



UTMACH

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA,
MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA**

**MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE COMO INSTRUMENTO PARA
DETERMINAR IMPUESTOS DIFERIDOS EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE
CAMARÓN DE MACHALA**

MAYRA ELIZABETH LÓPEZ MACAS

MACHALA

2023



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE COMO INSTRUMENTO PARA
DETERMINAR IMPUESTOS DIFERIDOS EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE
CAMARÓN DE MACHALA**

MAYRA ELIZABETH LÓPEZ MACAS

**(Informe de Investigación en opción al título de Magíster en Contabilidad y
Auditoría, Mención Gestión Tributaria)**

TUTOR: ING. RONALD EUGENIO RAMÓN GUANUCHE, MGS.

MACHALA

2023

PENSAMIENTO

“Tener conocimiento no es suficiente, debemos aplicarlo. Desear no es suficiente, debemos actuar”

Johann Wolfgang von Goethe

DEDICATORIA

A mis hijos Yefer y Analía

A mi hermana

A mi mamá

A mi abuela

A mis tías

AGRADECIMIENTO

- ❖ A mis hijos Yefer y Analía quienes son mi fuente de inspiración, por brindarme su apoyo incondicional a cumplir una meta más en mi vida.
- ❖ A mi hermana quien siempre me ha apoyado en cada paso de mi vida.
- ❖ A mi madre y abuela por su gran amor y por siempre impulsarme a seguir mis sueños.
- ❖ A mis tías quienes siempre han confiado en mí.
- ❖ Al Ing. Ronald Ramón por su guía y dirección académica en este proceso de investigación.
- ❖ Y a cada uno de mis amigos y compañeros que han sido parte de este proceso.

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Yo, Mayra Elizabeth López Macas, con C.C. 0704894039; declaro que el trabajo de titulación “MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE COMO INSTRUMENTO PARA DETERMINAR IMPUESTOS DIFERIDOS EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN DE MACHALA”, en opción al título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, es original y auténtico; cuyo contenido: conceptos, definiciones, datos empíricos, criterios, comentarios y resultados son de exclusiva responsabilidad.

MAYRA ELIZABETH LÓPEZ MACAS

C.C. 0704894039

REPORTE DE SIMILITUD URKUND



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA: **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA,
MENCION GESTIÓN TRIBUTARIA**

Machala, 07 de Julio del 2023

CERTIFICACION DEL TUTOR

Yo, **RONALD EUGENIO RAMON GUANUCHE**, con C.C. 0702921784, tutor del trabajo de titulación **“METODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE COMO INSTRUMENTO PARA DETERMINAR IMPUESTOS DIFERIDOS EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARON DE MACHALA”**, de la autora Ing. **LOPEZ MACAS MAYRA ELIZABETH**, en opción al título de Magister en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, ha sido revisado, enmarcado en los procedimientos científicos, técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el Centro de Posgrado de la UTMACH, razón por la cual doy fe de los méritos suficientes para que sea presentado a evaluación.

Atentamente;

**ING. RONALD EUGENIO RAMÓN GUANUCHE, MGS
CC. 0702921784**

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Mayra Elizabeth López Macas, con C.C. 0704894039; autora del trabajo de titulación “Método del pasivo basado en el balance como instrumento para determinar impuestos diferidos en empresas productoras de camarón de Machala”; en opción al título de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, declaro bajo juramento que:

- El trabajo actual aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido presentado previamente para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo las responsabilidades de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirse a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.
- Cedo a la Universidad Técnica de Machala de forma o exclusiva de referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a) Incorporar la mencionada obra en el repositorio institucional para su democratización a nivel mundial respetando lo establecido por la Licencia Creativa *Commons Attribution-No Comercial – Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NCSA 4.0)*, la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b) Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en INTERNET, así como correspondiéndome como Autora la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

MAYRA ELIZABETH LÓPEZ MACAS

C.C. 0704894039

RESUMEN

Los impuestos diferidos nacen de las diferencias temporarias determinadas al comparar la base fiscal Ley de Régimen Tributario Interno en adelante LRTI y base contable Normas Internacionales de Información Financiera en adelante NIIF de activos y pasivos, siendo parte esencial de la información financiera ya que permiten que sus activos y pasivos sean medidos a valor razonable al cierre del ejercicio económico, por lo cual el presente estudio busca identificar los impuestos diferidos en la empresa productora de camarón Larvmar S.A., a través de la correcta aplicación del método del pasivo basado en el balance, empleando como metodología un enfoque cuantitativo, basado en una investigación descriptiva, empleando como métodos teóricos el histórico lógico y analítico sintético; aplicando como instrumentos de recolección: guía de observación y revisión documental. El estudio remarcó que, la empresa cumple con la presentación de información financiera a los entes de control, aunque, esta información no está bajo la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 en adelante NIC 12, en función de poder establecer una adecuada razonabilidad de los saldos de su información financiera. En referencia a otras investigaciones realizadas, el estudio recalca una constante en relación con la limitada implementación de la NIC 12 en la empresa objeto de estudio.

Palabras Claves: NIC 12, impuestos diferidos, método del pasivo basado en el balance.

ABSTRACT

Deferred taxes arise from the temporary differences determined by comparing the tax base of the Internal Tax Regime Law, hereinafter LRTI, and the accounting base of the International Financial Reporting Standards, hereinafter IFRS, of assets and liabilities, being an essential part of financial information since they allow their assets and liabilities are measured at fair value at the end of the fiscal year, for which this study seeks to identify deferred taxes in the shrimp-producing company Larvmar S.A., through the correct application of the liability method based on the balance sheet, using as a methodology a quantitative approach, based on a descriptive investigation, using as theoretical methods the historical logical and synthetic analytical; applying as collection instruments: observation guide and documentary review. The study remarked that the company complies with the presentation of financial information to the control entities, although this information is not under the implementation of the International Financial Reporting Standard 12 onwards IAS 12, based on being able to establish an adequate reasonableness. of the balances of your financial information. In reference to other investigations carried out, the study emphasizes a constant in relation to the limited implementation of IAS 12 in the company under study.

Keywords: IAS 12, deferred taxes, liability method based on the balance.

ÍNDICE GENERAL

PENSAMIENTO.....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO.....	5
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA	6
REPORTE DE SIMILITUD URKUND.....	7
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	8
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
ÍNDICE GENERAL	12
ÍNDICE DE CUADROS	15
ÍNDICE DE FIGURAS	16
GLOSARIO	17
INTRODUCCIÓN.....	19
1 CAPÍTULO 1: Antecedentes	23
1.1 Antecedentes Históricos	23
1.1.1 Antecedentes de la variable independiente: Método del pasivo basado en el balance	23
1.1.2 Antecedentes de la variable dependiente: Impuestos diferidos.....	24
1.2 Antecedentes Conceptuales.....	26
1.2.1 Norma Internacional de Contabilidad N° 12	26
1.2.2 Objetivo de la Norma.....	28
1.2.3 Alcance de la Norma	29
1.2.4 Activos	29
1.2.5 Pasivos	30
1.2.6 Características de los Pasivos	30
1.2.7 Clasificación de los Pasivos.....	31

1.2.8	Resultados del período	31
1.2.9	Impuesto corriente.....	32
1.2.10	Impuestos diferidos	33
1.2.11	Impuestos a las ganancias.....	36
1.2.12	Los impuestos diferidos y el método basado en el balance.....	36
1.2.13	Método del pasivo basado en el balance.....	37
1.2.14	Base Contable	39
1.2.15	Base Fiscal	39
1.2.16	Diferencias temporarias	40
1.2.17	Procedimiento del método del pasivo basado en el balance:	41
1.2.18	Características de la información financiera.....	41
1.3	ANTECEDENTES REFERENCIALES	42
1.4	ANTECEDENTES CONTEXTUALES	44
1.4.1	LARVMAR S.A.....	44
1.4.2	Sector Camaronero en Machala	47
2	CAPÍTULO 2: Metodología de la investigación	49
2.1	Tipo de investigación	49
2.2	Enfoque.....	49
2.3	Población	49
2.4	Muestra	50
2.5	Métodos teóricos.....	50
2.6	Métodos empíricos.....	51
3	CAPÍTULO 3: Resultados	52
3.1	Resultados obtenidos en la revisión documental sobre los estados financieros de la empresa Larvmar S.A.....	52
3.2	Resultados obtenidos de la guía de observación aplicada sobre los estados financieros de la empresa Larvmar S.A.	57
4.	CAPÍTULO 4: Discusión de los resultados.....	64
	CONCLUSIONES.....	79
	RECOMENDACIONES	80

BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXOS.....	88

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1: Ubicación, características y cualidades climáticas específicas de Machala ..	46
Tabla 3: Ingresos	52
Tabla 4: Gastos.....	53
Tabla 5: Resultados del periodo	53
Tabla 6: Impuesto Corriente	54
Tabla 7: Subdimensión resultados del periodo	57
Tabla 8: Impuesto corriente	58
Tabla 9: Impuestos diferidos.....	59
Tabla 10: Base contable	60
Tabla 11: Base fiscal.....	61
Tabla 12: Diferencias temporarias.....	62
Tabla 13: Estado Resultado Integral	69
Tabla 14: Estado de Situación Financiera.....	70
Tabla 15: Cálculo valor razonable de activos biológicos.	71
Tabla 16: Contabilización valor razonable de activos biológicos.	72
Tabla 17: Método del Pasivo Basado en el Balance	72
Tabla 18: Contabilización impuesto diferido	73
Tabla 19: Cálculo deterioro Propiedad Planta y Equipo	73
Tabla 20: Cálculo de valor en uso Propiedad Planta y Equipo.....	74
Tabla 21: Método del Pasivo Basado en el Balance	75
Tabla 22: Contabilización	75
Tabla 23: Valor activo por desmantelamiento	76
Tabla 24: Método del Pasivo Basado en el Balance por costo de desmantelamiento	77
Tabla 25: Contabilización	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Caso 1 - Método del Pasivo basado en el balance.....	38
Figura 2. Caso 2 - Método del Pasivo basado en el balance.....	38
Figura 3. Caso 3 - Método del Pasivo basado en el balance.....	38
Figura 4. Caso 4 - Método del Pasivo basado en el balance.....	38
Figura 5. Clasificación de diferencias temporarias	41
Figura 6. Procedimiento del método del pasivo basado en el balance.....	41
Figura 7 Ubicación geográfica Machala, Guayaquil, Ecuador	45
Figura 8 Machala, Ecuador	45
Figura 9: Estados Financieros Internos Larvmar S.A.....	55

GLOSARIO

A objetos de hacer un recorrido por la terminología que se abordará en la presente investigación, se presentan las siguientes definiciones:

Activo por impuesto diferido: Se trata de la cantidad de impuestos sobre las ganancias que se recuperarán en períodos futuros, están relacionados con las diferencias temporarias deducibles, al igual que la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que aún no han sido objeto de deducciones fiscales y finalmente se incluye la compensación de crédito no empleados que procedan de períodos anteriores (IAS 12, 2015).

Base fiscal de un activo: La base fiscal de un activo se refiere al importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que la empresa obtendrá en el futuro cuando recupere el importe establecido en libros de dicho activo. En el caso de que estos beneficios no se tributen, la base fiscal del activo será el importe contemplado en libros (IAS 12, 2015).

Base fiscal de un pasivo: Esta será igual al importe en libros menos cualquier importe que haya sido deducible fiscalmente con respecto a partidas en periodos futuros. En el caso de que los ingresos obtenidos por actividades ordinarias se recibieran de forma anticipada, la base fiscal del pasivo será su importe en libros menos cualquier ingreso obtenido de actividad ordinarias que no resulten imponibles en períodos futuros (IAS 12, 2015).

Base fiscal: Esta puede ser de un activo o de un pasivo y se refiere al importe atribuido para proceder con fines fiscales (IAS 12, 2015).

Ganancia contable: Es la ganancia obtenida de forma neta, o es su defecto la pérdida neta del período justo antes de deducir el respectivo gasto generado por el impuesto a las ganancias (SRI, 2018).

Ganancia fiscal: También se puede tratar de una pérdida durante el período calculada según las reglas establecidas por las autoridades fiscales sobre las que se recuperan o asumen los impuestos a las ganancias (SRI, 2018).

Gasto: Se refiere al importe total que se obtiene al determinar la ganancia o pérdida neta del período y que en esta incluye tanto al impuesto diferido como al impuesto corriente (IAS 12, 2015).

Impuesto a la renta: Es el impuesto que se grava sobre la renta que obtengan personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con lo que dispone la ley.

Impuesto corriente: Es la cantidad que se va a recuperar o a pagar por el impuesto a las ganancias relacionado con la ganancia o pérdida fiscal obtenida durante el respectivo período (IAS 12, 2015).

Impuesto: Es un tipo de tributo que se paga por normativa legal impuesta y es recaudado por el Estado para ser destinado a la creación de obras que satisfagan las necesidades de la sociedad en general (SRI, 2018).

Pasivo por impuesto diferido: Se refiere a la cantidad de impuestos sobre las ganancias que se van a pagar en el futuro y están relacionados con las diferencias temporarias imponibles (IAS 12, 2015).

Renta: Se denomina renta a los ingresos de fuente ecuatoriana que sean obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo realizado, del capital o de ambas fuentes que pueden representarse en dinero, servicios o especies. También se considera renta a los ingresos obtenidos en el exterior por parte de personas domiciliadas en el país.

Sujeto activo: Es el Estado y se trata del acreedor del tributo, realiza la recaudación de estos por diversos órganos que representan al poder fiscal.

Sujeto pasivo: Se considera como sujeto pasivo a la persona natural o jurídica que según lo establecido en la ley está obligada a cumplir con la prestación tributaria, catalogándose como contribuyente o responsable.

Tributo: Se refiere a una de las formas más comunes y cuantiosas que dispone el Estado para recaudar recursos que le permitan financiar el sostenimiento de los gastos públicos (SRI, 2018).

INTRODUCCIÓN

Producto de la globalización económica y la apertura del mercado internacional, las empresas han visto a necesidad de implementar normas estandarizadas de gestión contable, facilitando la comunicación sobre su estado financiero dentro mercado, mejorando así su cotización y competitividad dentro del mismo. Por tanto, al facilitar el análisis bajo la aplicación de herramientas como las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF), permite la comparabilidad de las instituciones a nivel internacional, brindando además ventajas internas (información confiable, tales como, balances y estados de resultados fidedignos), indispensables en las tomas de decisión por parte de la administración institucional (Cedillo et al., 2020).

La adopción de las NIIF en el Ecuador originó que los estados financieros emitidos por las empresas presentaran cambios significativos, entre uno de estos cambios podemos mencionar que, las entidades deben medir, presentar y revelar en valor razonable dependiendo de la norma a aplicar el saldo de sus activos y pasivos, de la misma forma pueden generar diferencias temporarias deducibles, imponibles o permanentes según sea el caso al momento de comparar su base fiscal con su base contable de activos y pasivos, lo cual puede originar un activo por impuesto diferido o pasivo por impuesto diferido (López et al., 2020).

La NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, se presenta como una normativa destinada al tratamiento contable referente al impuesto a la renta, considerando las diferencias generadas a partir de comparar la base fiscal con la base contable de los activos y pasivos de la empresa, esta diferencia origina los impuestos diferidos (Cedillo et al., 2020). Rincón et al. (2018) indican que, la NIC 12 dispone que, para determinar dichas diferencias se puede utilizar el método del pasivo basado en el balance como procedimiento para el cálculo.

Pinza et al. (2020) mencionan que, los estados financieros del sector camaronero no presentan una estructura definida, esto dificulta la estandarización del tratamiento contable y la adecuada implementación de las Normas Internaciones de Información financiera NIIF. No obstante, recalca que la NIC 41 enmarca que, los activos biológicos de una entidad deben medirse al valor razonable a la fecha del cierre del ejercicio económico, las diferencias temporarias que se presenten entre la base fiscal y base contable de sus activos biológicos generarán un impuesto diferido, el cual luego de aplicar la tasa de impuesto a la renta correspondiente, será pagado después de la venta del activo biológico.

La NIC 12 brinda la oportunidad a las empresas de remitir el reconocimiento de sus beneficios por pérdidas fiscales que no hayan sido implementadas hasta su realización efectiva. Los activos biológicos de las empresas camaroneras que se evalúan bajo el método propuesto se podrán deducir durante su vida útil su depreciación más los costos relacionados con su transformación hasta su cosecha o recolección (Cando, 2017)

Para Erazo (2018): el principal problema al contabilizar los impuestos diferidos radica en el tratamiento de las consecuencias que se presenten, sean estas actuales o a futuro, las cuales están centrada en dos aspectos

- a) La recuperación o liquidación futura del importe en libros de los activos o pasivos reconocidos en los estados de situación financiera de la institución.
- b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente objeto de reconocimiento dentro de los estados financieros.

Pinza et al. (2020) señala que las empresas no cumplen en su totalidad con las disposiciones establecidas por la normativa contable, esto debido a que no existe una armonización general entre las entidades reguladoras de este aspecto, ocasionando que no se realice la correcta aplicación de las NIIF como lo es el caso del tratamiento de los impuestos diferidos contemplados en la NIC 12. Una de las principales consecuencias que se presentan en las empresas al no aplicar la respectiva normativa es que la información financiera y contable reflejada no sería confiable, afectando a la toma de decisiones y optimización de recursos.

Tomando en consideración lo descrito anteriormente y considerando la importancia de la investigación, se plantea el siguiente **problema científico**: ¿Cómo identificar los impuestos diferidos en la empresa LARVMAR S.A. de la ciudad de Machala, a través de la aplicación del método del pasivo basado en el balance? Las posibles causas que originan el problema en esta institución están consideradas desde las situaciones del estado operativo interno, detallado a continuación:

- ¿Se está realizando la correcta aplicación de los principios y normativas contables para el tratamiento de los impuestos diferidos en la empresa LARVMAR S.A. productora de camarones de la ciudad de Machala?
- ¿Cuál es el efecto de aplicar el método del pasivo basado en el balance para calcular los impuestos diferidos dentro de la empresa LARVMAR S.A., productora de camarones en la ciudad de Machala?
- ¿Cuál es la incidencia de los impuestos diferidos dentro de la empresa LARVMAR S.A., productora de camarones?

- ¿Existen beneficios tributarios para la empresa LARVMAR S.A., productora de camarones, al aplicar el método del pasivo basado en el balance para el tratamiento de impuestos diferidos?

Por tanto, se propone el siguiente **objetivo general**: Identificar los impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón de la ciudad de Machala a través de la aplicación del método del pasivo basado en el balance, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general planteado, y encaminar la estructura de esta investigación se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar los impuestos diferidos en la empresa productora de camarón de Machala.
- Examinar el método del pasivo basado en el balance.
- Caracterizar la aplicación de los impuestos diferidos en la empresa productora de camarón de Machala a través del método del pasivo basado en el balance.

Por lo expuesto anteriormente, la presente investigación busca demostrar la adecuada implementación de la normativa NIC 12 “Impuesto a las ganancias” en la empresa LARVMAR S.A., permitiendo revelar la información fidedigna relacionada a impuestos diferidos de la institución. Brindando acceso efectivo al conocimiento que se pretende difundir en el sector camaronero, y la efectividad de realizar el debido proceso dentro de diferentes instituciones.

El estudio emplea como metodología un enfoque cuantitativo, mediante una investigación descriptiva, para poder analizar y verificar la información a investigar se utilizaron instrumentos de recolección de datos como la revisión documental y guía de observación, delimitando como población a la empresa productora de camarón LARVMAR S.A.

La importancia de la investigación radica en primera instancia en la necesidad de resolver un problema dentro del sector camaronero. La atención se centra en la identificación y valoración de los impuestos diferidos que puedan generarse en los registros contables en las empresas en este ámbito. La investigación ha demostrado su originalidad al producir resultados que han posibilitado la sistematización de actividades relacionadas con la operatividad contable de la empresa, este avance ha permitido transitar desde el estado actual hasta la mejora en el cálculo de los impuestos diferidos.

La presente investigación consta de cuatro capítulos en los cuales se desarrollará la siguiente estructura:

Capítulo I, antecedentes, en la que aplica la fundamentación teórica clasificadas en históricos, contextuales, conceptuales y referenciales.

Capítulo II, metodología, resaltando el tipo de estudio o investigación realizada, enfoque, establecimiento de población y muestra, métodos, teóricos, empíricos y técnicas de investigación.

Capítulo III, resultados, se presentan y describen los resultados de la investigación derivados del estudio, estos hallazgos se basan en el marco teórico establecido anteriormente en la investigación, sirviendo como base para la exploración, descripción, correlación y comprensión de los resultados.

Capítulo IV, discusión de los resultados, se centra en el examen y deliberación de los resultados adquiridos en la investigación, la discusión se llevará a cabo de manera lúcida y meticulosa, acentuando la alineación de conceptos teóricos y aplicaciones del mundo real, así como la importancia de los hallazgos, este capítulo mejora nuestra comprensión del estudio y su impacto en el campo de estudio relevante

1 CAPÍTULO 1: Antecedentes

El capítulo presenta la verificación teórica relacionada al método del pasivo e impuestos diferidos. A partir de esta revisión se obtuvo una idea sobre los aspectos que definen los impuestos diferidos en relación con el método pasivo basado en el balance como instrumento de cálculo dentro de las instituciones camaroneras. De igual manera, se distinguen distintos aportes de autores que ejercen una influencia primordial en la estructuración de esta investigación. Permitiendo describir el contexto institucional, diagnosticando la problemática detectada en la camaronera LARVMAR S.A., para dar solución al problema de estudio.

1.1 Antecedentes Históricos

1.1.1 Antecedentes de la variable independiente: Método del pasivo basado en el balance

Huapaya (2019) dentro de su estudio “Aplicación de la NIC 12 y la utilidad contable-tributaria en la empresa agroindustria El Vado EIRL, año 2017”, determinan si la implementación de la NIC 12 interviene en la razonabilidad de la utilidad contable y tributaria hacia el objeto de estudio dentro de un período. Empleando como metodología una investigación aplicada – no experimental transversal de alcance descriptivo, permitiendo analizar la información contable y tributaria de la empresa.

El autor desarrolla la contabilidad de la empresa bajo enfoque NIIF, los gastos e ingresos que genere la empresa deberán cumplir con los requisitos tributarios establecidos por la ley del impuesto a la renta. De existir discrepancia entre la posición contable y tributaria, deberá corregirse añadiendo o reduciendo para determinar la renta neta imponible, también conocido como utilidad o pérdida tributaria. Por tanto, la aplicación del método del pasivo considerando las diferencias temporarias generan los impuestos establecidos como: activo y pasivo por impuesto diferido.

Flores (2017) sustenta en su trabajo “Influencias de la no aplicación del método del pasivo basado en el balance en la presentación y revelación del estado de situación financiera de la empresa constructora Cuba Bujele Asociados S.A.C., año 2014”, que El impacto de la adopción de estándares internacionales en la tributación es significativo, como lo demuestra el hecho de que las autoridades fiscales no adopten estándares internacionales para impuestos corrientes y diferidos.

El autor considera que, los profesionales contables no cuentan con la capacidad o disposición de aplicar los estándares internacionales, evidenciándose como uno de los

problemas principales en la realización y presentación de los estados financieros. Por tanto, el principal problema en la aplicación del método del pasivo basado en el balance se basa en que los profesionales de la contabilidad se centran en desarrollar su información contable acorde a criterios tributarios debido a su desconocimiento, optando por las conciliaciones mediante las diferencias temporarias y permanentes. El autor concluye que, la aplicación del método del pasivo basado en el balance varió la elaboración y presentación de los estados de situación financiera.

Medina (2018) en su estudio “NIC 12 Impuesto a las ganancias: Su relación entre un enfoque tributario frente a un enfoque contable”, establece como objetivo determinar los criterios de valoración y registro de las NIIF relacionadas a la NIC 12 con la finalidad de elaborar un esquema didáctico que permita su comprensión. La investigación indica que el método pasivo consiste en establecer las diferencias y comparaciones entre las cuentas de balance que aplican NIIF contra las que aplican normas tributarias. Para la conciliación de la contabilidad de impuestos diferidos, tal como se define en la NIC 12, se utiliza el método del pasivo basado en el balance, que se basa en el saldo de los activos con los pasivos financieros y tributarios.

De acuerdo al autor, este método del pasivo basado en el balance considera las diferencias temporarias que pueden surgir al comparar la base fiscal y base contable en activos y pasivos. Al implementar este método se dispone de una diferencia que acorde a la NIC 12 se cataloga como temporaria deducible. La investigación presenta teóricamente conceptos necesarios para comprender el tratamiento adecuado de los impuestos diferidos bajo la aplicación del método del pasivo basado en el balance.

Lo mencionado por los autores antes citados otorga criterios para importantes para el desarrollo de la investigación, verifica la importancia que tiene la NIC 12 y su correcta aplicación para determinar impuestos diferidos mediante la aplicación del método del pasivo basado en el balance, los autores aportan hallazgos congruentes al estudiado y definiciones claras sobre las falencias que tienen las empresas para la aplicación correcta de la normativa contable.

1.1.2 Antecedentes de la variable dependiente: Impuestos diferidos

Garcés y Falla (2020) indican en su trabajo “Aplicación del impuesto diferido según la regulación tributaria en Colombia”, como objetivo general reconocer el impuesto diferido teniendo en cuenta los procedimientos y su afectación hacia los entes económicos, empleando como fuente metodológica la revisión bibliográfica basándose en distintos documentos científicos.

Los autores remarcan que, el impuesto diferido surge como resultado de diferencias temporarias que resultan en mayores pagos de impuestos para el año en curso; es un activo diferido que debe ser registrado en el ejercicio en que surge la diferencia temporaria, en el período en que se cumplen los requisitos fiscales, o la causa de la diferencia temporaria. Según el estudio, este impuesto debe presentarse por separado en el balance, es decir, no pueden combinarse para el cálculo neto, los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos deben presentarse por separado en la categoría de pasivo en la categoría de activos del balance. Los autores concluyen que se puede demostrar que el reconocimiento del impuesto diferido tiene un impacto en los estados financieros de la empresa.

López y Guerrero (2016) en su trabajo “impacto financiero y fiscal del impuesto diferido según NIIF, en las pymes en Bogotá durante el periodo 2014-2015. Estudio caso”, plantea determinar el impacto financiero y fiscal derivado del impuesto diferido según NIIF en las PYMES en Bogotá, desarrollándose bajo una investigación descriptiva, especificando las propiedades y características del fenómeno estudiado.

Los autores plantean que, los impuestos diferidos dentro de una empresa surgen como resultado de la disparidad que existe entre los valores registrados en el estado financiero de una empresa sobre sus activos y pasivos, en comparación con lo documentado ante el ente o autoridad fiscal, también aborda la posibilidad de compensación futura de pérdidas o créditos fiscales, derivados de periodos anteriores que no se hayan utilizado hasta la fecha. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se evalúan considerando el impacto potencial de una revisión realizada por las autoridades tributarias, utilizando las tasas impositivas que sean aplicables según las leyes tributarias vigentes o aprobadas hasta el final del periodo contable.

En definitiva, el estudio concluye que, los impuestos diferidos no deben considerarse como una forma de beneficio fiscal bajo ninguna circunstancia. Su reconocimiento se basa en dos principios contables básicos, el principio de causación y el principio de asociación de ingresos, costos y gastos, como se ha demostrado ampliamente a lo largo de esta investigación, estos impuestos surgen de las diferencias temporales entre la ganancia contable y la renta fiscal, que tiene el potencial de revertirse en periodos futuros. En términos simples, son el resultado de transacciones que afectan el resultado contable y la renta fiscal en diferentes momentos del tiempo.

Cando (2017) en su investigación “Reforma tributaria del impuesto a la renta por la aplicación de NIIF en la contabilidad ecuatoriana”, plantea encontrar un equilibrio entre

la normativa NIC 12 y la Ley de Régimen tributario y su reglamento, presentando conceptos aceptados por la normativa tributaria.

De acuerdo al autor, la determinación del impuesto a la renta diferido se debe a que el concepto de deducción o recaudación definido en la ley tributaria no siempre coincide con los ingresos y gastos incluidos en las normas contables, lo que genera diferencias que equivalen a ingresos y gastos, siendo que estas diferencias crean el impuesto diferido.

Cando considera que, la NIC 12 no pretende generar valores en beneficio del contribuyente que no estén definidos en la ley, y las técnicas contables que se ocupan de la determinación del impuesto diferido están diseñadas para determinar lo que está permitido por la ley antes de que se reconozca el impuesto diferido.

Como mencionan los autores citados, es de vital importancia el reconocimiento de impuestos diferidos, aplicando de forma adecuada la normativa contable NIIF, lo cual difiere con la normativa fiscal ya que esta se encuentra enmarcada al cumplimiento con el régimen fiscal, no obstante la LRTI permite el reconocimiento de impuestos diferidos dependiendo del caso, y que este se encuentre enmarcado en el reglamento de esta ley, la investigación de los autores nos aporta de forma esencial en el enfoque teórico y general de la investigación, y refleja un panorama desde distintas perspectivas para ese proceso.

1.2 Antecedentes Conceptuales

1.2.1 Norma Internacional de Contabilidad N°12

Blanco et al. (2022) establece que, la NIC 12 regula el registro de las diferencias temporarias que surgen al comparar información obtenida en base a un método contable bajo NIC/NIIF con pagos de impuestos obtenidos de acuerdo con la legislación tributaria, en base a lo cual el presente reglamento tiene por objeto determinar la contabilización del impuesto a las ganancias.

Sin embargo, Jiménez (2015), con respecto al impuesto diferido, la NIC 12 vigente contiene nuevos conceptos y terminología. Asimismo, presenta algunas características de la norma:

- Los impuestos corrientes impagos deben ser registrado o reconocerse como pasivos, mientras que los pagos anteriormente realizados que resultan o

generan un saldo a favor o pago en exceso deben reconocerse como un activo.

- El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias, que son disparidades entre los valores registrados en los libros contables y los valores fiscales de los activos y pasivos. Estas diferencias pueden ser imponibles o deducibles, dependiendo si darán lugar a pagos de impuestos más altos o bajos en el futuro.
- Los pasivos por impuestos diferidos deben reconocerse cuando surgen diferencias temporarias imponibles, aunque existen algunas excepciones.
- Los activos por impuestos diferidos se registran en presencia de diferencias temporarias deducibles, sujeto a excepciones, siempre que sea probable que la entidad tenga ganancias fiscales futuras para compensar estos activos. Si existen pérdidas fiscales pendientes de compensación y utilización, se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una expectativa razonable o probable de que la empresa tenga ganancias fiscales futuras suficientes.
- Los montos de los activos y pasivos por impuestos diferidos se calcularán o determinarán multiplicando la tasa impositiva correspondiente a la diferencia temporal imponible o deducible, respectivamente. Se espera que esta tasa impositiva sea aplicable cuando se liquide el pasivo o exista la realización del activo por impuesto diferido, de acuerdo con las normas aprobadas o futuras a la fecha del estado financiero. En situaciones que involucren múltiples o varios tipos de tasas impositivas, se utiliza la aplicable a las ganancias no distribuidas.
- Al determinar los activos y pasivos por impuesto diferidos, es crucial o fundamental considerar el enfoque que la empresa prevé emplear para recuperar los activos o liquidar los pasivos que generen las diferencias temporarias.
- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en el estado de resultados como gastos o ingresos, según corresponda, y se incluyen en el resultado financiero del periodo, a menos cuando surgen de:
- Transacciones que impactan directamente al patrimonio.

- En el caso de, combinaciones de negocios clasificadas como adquisiciones cualificadas, la contrapartida que se registrará a los activos y pasivos relacionados con los impuestos corrientes y diferidos será una partida del patrimonio.
- Los montos por impuesto diferido no deben modificarse en términos financieros. No obstante, en ocasiones, las disparidades temporales se calculan teniendo en cuenta los valores descontados.
- La norma proporciona las instrucciones para la disposición de los activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros y describe las situaciones en las que es aceptable compensar estos componentes.

En función de lo expuesto, esto permite que las entidades identifiquen y contabilicen sus diferencias, siendo que ocasionan una afectación en niveles tributarios y financieros, estableciéndose dentro de un período de tiempo actual o futuro sobre el activo a recuperar o pasivo a liquidar.

1.2.2 Objetivo de la Norma

El objeto de esta norma es determinar el método de contabilización del impuesto a las ganancias. La pregunta más importante que surge al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo lidiar con las consecuencias actuales y futuras. (Cárdenas et al., 2020):

- a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos y/o pasivos reconocidos en el balance de la entidad
- b) las transacciones y cualquier otro suceso del periodo corriente que han sido registrados en los estados financieros.

Después de que una entidad reconoce un activo o pasivo, está sobreentendiéndose que podrá recuperar el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las rúbricas. Si es probable que la recuperación o liquidación del valor en libros resulte en pagos de impuestos mayores (menores) de lo que sería el caso si la recuperación o liquidación no tendrá consecuencias fiscales, la norma requiere que la entidad reconozca un pasivo (activo) por los impuestos diferidos (Vilchez, 2019).

Por tanto, la normativa requiere que las entidades interpreten las consecuencias fiscales de las transacciones y otros eventos, de la misma manera que interpretan de sus eventos económicos. En consecuencia, también se reconoce como resultado el efecto fiscal de las transacciones y otros sucesos reconocidos en los resultados del período.

1.2.3 Alcance de la Norma

Acorde a la NIC 12 (2015), se plantea el siguiente alcance de la norma:

1. Esta norma o directriz se utiliza para registrar y contabilizar el impuesto a las ganancias.
2. En el contexto de esta norma, el término impuesto a las ganancias comprende todo tipo de impuestos, independientemente de que sean de origen nacional o extranjero, que estén vinculados a las utilidades sujetas a la carga tributaria. Además, se incluyen otros gravámenes, como las retenciones de dividendos, que son pagados por una subsidiaria, asociada o entidad de negocio conjunto al distribuir ganancias a la entidad que presenta los estados financieros.
4. Esta Norma no abarca los métodos contables para las subvenciones gubernamentales (consulte la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales), o créditos fiscales a las inversiones. Sin embargo, si se ocupa del tratamiento contable de las diferencias temporarias que puedan surgir a raíz de dichas subvenciones o deducciones fiscales.

Para Cedillo et al. (2020), La NIC 12 se aplica a todos los impuestos nacionales o extranjeros relacionados con la renta imponible y requiere uno o ambos de los siguientes para la conciliación: Conciliar la cifra que representa el gasto (ingreso) fiscal y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la(s) tasa(s) fiscal(es) aplicable(s), o montos que representen la tasa impositiva efectiva promedio y una conciliación numérica de la tasa impositiva existente.

Considerando lo expuesto, la norma tiene una opción contable de impuesto a la renta y debe ser evaluada anualmente para su uso en la empresa.

1.2.4 Activos

Consideran los recursos con los que cuente la entidad, ya sea de forma física en bienes materiales (propiedades, equipos, herramientas), o inmateriales (marcas, derechos, entre otros), los cuales se reconocen dentro del registro contable de la institución (Weinberger Villarán, 2009).

De acuerdo Ayón et al. (2020) dentro de los activos, las medidas de rotación y el margen de beneficio permiten medir las capacidades que tiene la empresa en la generación de ingresos, a través del manejo y control de los costos incurridos de la institución y de sus propios activos.

Según lo enmarcado por los autores se puede definir qué, los activos de una entidad son los bienes materiales o inmateriales, recursos que mantiene la entidad los cuales permite a las empresas producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades que mantiene los clientes y de esta forma generar ingresos en la empresa.

1.2.5 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de una entidad que surge de eventos pasados para los cuales, cuando vencen, la entidad espera liberar recursos que incluyen beneficios económicos para satisfacer la obligación (Elizalde, 2019).

El pasivo es una oportunidad para que los inversionistas financien sus proyectos productivos en una combinación óptima, combinando recursos propios (inversión de capital) con recursos externos de otras instituciones financieras (préstamos internos o externos), permitiéndoles liberar mayores beneficios económicos. a sus dueños porque represento el bajo costo de financiamiento (Fierro et al., 2021).

Los pasivos los podemos definir como, una obligación o responsabilidad que adquiere una entidad que proviene de sucesos anteriores, los cuales las empresas tienen la intención de utilizarlos y con ellos obtener beneficios o ganancias económicas que incrementen el flujo económico de la entidad, y así poder cumplir con esta obligación contraída.

1.2.6 Características de los Pasivos

De acuerdo Chong et al. (2019), los pasivos presentan las siguientes características:

- Representan un compromiso que se especifica en un contrato.
- Tiene la posibilidad de ser pagados con recursos propios de la empresa.
- Tienen una conexión directa con la operación principal o actividad primaria de la empresa.
- Su financiación proviene de los activos que posee la empresa.

Castañeda (2021) señala además como características:

- Proviene de eventos o sucesos ocurridos en el pasado.
- Posible salida de recursos.
- Estimación (medición) fiable.
- Hechos futuros inciertos.
- Reconocido en los estados financieros.

- Vencimiento y cuantía ciertos.

Para los criterios de rendición de cuentas revisados, se establecen claramente las características cualitativas esenciales, la relevancia y la representación confiable.

1.2.7 Clasificación de los Pasivos

Estos se categorizan o clasifican en función de su exigibilidad, lo que significa que serán según el periodo de tiempo que transcurre antes que este pasivo deba ser pagado o haya vencido la obligación (Angulo, 2020):

- **Pasivos no exigibles:** Son fondos propios de la entidad y se componen de capital y reservas.
- **Pasivos exigibles:** Son deudas de la entidad con terceros y deben pagarse a cada acreedor antes de la fecha de vencimiento, los pasivos exigibles se dividen en (Bacchini et al., 2016):
 - **Pasivos a corto plazo;** adquiridos durante el ejercicio con vencimiento inferior a 12 meses.
 - **Pasivos a largo plazo;** Se aplica a las deudas con un vencimiento de más de un año.
- **Pasivo contingente:** Son pasivos contingentes surgidos de hechos pasados cuya existencia depende de hechos futuros. Estos pasivos no se registran porque son pasivos contingentes posibles o probables, un ejemplo de tal pasivo es una disputa legal.

1.2.8 Resultados del período

Resumen financiero de una entidad, correspondiente a los ingresos y salidas suscitados en el desarrollo de las actividades y procesos de la institución durante un período (Cando et al., 2020). Para Elizalde (2019), muestra el impacto de los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores aprobadas durante el período sobre el que se informa, así como el monto de las inversiones, dividendos y otras distribuciones recibidas por los inversionistas de capital durante el período sobre el que se informa.

Las síntesis realizadas se evidencian en informes emitidos por la administración financiera de la empresa, destinados al conocimiento de los miembros sobre: el estado, los recursos disponibles, resultados monetarios, rentabilidad financiera, eficiencia, ingresos y salidas monetarias respecto a la entidad.

1.2.8.1 Ingresos

Catalogados como el rubro de ingresos monetarios que tiene la institución, respecto al producto, servicio o cualquier otra noción ofrecida, que deriva del desarrollo de sus actividades, procesos, operaciones o acciones y que permita la generación de entradas económicas hacia la empresa (Carrasco et al., 2021). Para (Jaime, 2008) los ingresos son incrementos del patrimonio neto, que surgen de las actividades económicas ordinarias.

Podemos indicar que, los ingresos son los valores monetarios que generan las personas naturales o personas jurídicas en el giro de sus actividades ordinarias, lo cual permite que con el paso del tiempo se refleje en el incremento de su patrimonio.

1.2.8.2 Gastos

Los gastos se pueden entender cómo, la entrega o salida monetaria que realiza una entidad, la cual corresponde a pagos realizados por adquisición o compra de herramientas, insumos, materiales, instrumentos, o demás recursos que necesite la empresa para llevar a efecto el proceso de elaboración o producción de productos y/o servicios por parte de la empresa (Fernández Bedoya, 2020).

Cifuentes et al. (2018) establece o manifiesta que, los gastos que realiza una empresa son, egresos que tienen una influencia directa hacia el patrimonio financiero de la entidad, determinándose como no recuperable para la entidad, enfocado en la rentabilidad y eficiencia de la empresa en el desarrollo y operatividad de sus procesos.

Según lo mencionado por los autores podemos destacar que, los gastos son las salidas de valores monetarios por los servicios o bienes contratados que adquiere la empresa para mantener el funcionamiento y giro ordinario de sus actividades generadoras de ingresos.

1.2.9 Impuesto corriente

Para Iñiguez et al. (2020) se constituye de acuerdo a las utilidades tributarias expuestas en el período, compuesto por la cantidad total a pagar correspondiente al impuesto a las ganancias, relacionado a las pérdidas expuestas durante el período. El impuesto corriente a pagar se determina utilizando los valores derivados de las ganancias registradas en los datos fiscales (subsistema de contabilidad fiscal) (Rincón et al., 2018).

Puede indicar que, el impuesto corriente son los montos o valores a pagar o cancelar por la entidad, el cual es relativo a las ganancias pertenecientes a los ingresos fiscales del periodo actual o de periodos contables anteriores que tenga la empresa.

1.2.9.1 Gastos por impuestos corriente

Valor total acorde a gastos suscitados, los cuales son anexados una vez que se establezca la cantidad de ingreso (ganancia) o salida (pérdida) financiera neta en determinado período, siendo expuesto dentro de los estados financieros de forma aislada (Cárdenas et al., 2020).

El impuesto corriente son valores que se reconocerán en los registros contables de la entidad como un pasivo en la medida que este se encuentre pendiente de liquidación o pago. Por el contrario, cuando la cantidad que, ya este pagada exceda el valor o monto de este impuesto corriente determinado, el exceso deberá reconocerse en la contabilidad como un activo (Moralá, 2009).

Considerando lo expuesto podemos definir que, el gasto por impuesto corriente son los valores que la empresa podrá pagar o recuperar al momento de determinar, aplique y registre partidas por impuesto a las ganancias en su información financiera.

1.2.10 Impuestos diferidos

El impuesto diferido representa la tributación vinculada a los ingresos y costos que se omiten en la declaración de impuestos porque permanecen no gravados o no pueden deducirse en el periodo en el que se formulan los estados financieros. La importancia de calcular el impuesto diferido radica en que (Chávez et al., 2020):

- Permite a la organización representar las implicaciones financieras presentes y futuras de las regulaciones fiscales en sus actividades comerciales.
- Influye en la división o distribución de utilidades entre los socios o accionistas, subrayando su importancia en la planificación fiscal tanto de las empresas como de sus partes interesadas.
- No calcular los impuestos diferidos o hacerlo de forma errónea, se considera un error en los informes financieros de la entidad, lo que podría dar lugar a imprecisiones a la hora de decidir cuándo se pueden desembolsar las ganancias a los socios o accionistas.

De la misma forma para Erazo (2018) es un concepto confuso, no es difícil de entender si se tiene claro el escenario donde surge este tipo de instrumento impositivo, su objetivo

y algunos conceptos, una manera de entender este elemento contable sería bajo estas connotaciones:

- La función principal del impuesto diferido es rectificar, compensar, o al menos igualar las disparidades que surgen entre el reconocimiento contable y el fiscal de gastos e ingresos.
- La información financiera de una entidad está estructurada en torno a los elementos contables: ingresos, costos y gastos. Mientras tanto, estos activos están sujetos a tratamiento fiscal de acuerdo con las leyes fiscales vigentes.
- Es común que las transacciones financieras de una empresa tengan implicaciones fiscales a lo largo de varios ejercicios o declaraciones impuestos. Además, estos impuestos pueden presentar variaciones en magnitud en distintos periodos.
- El impuesto diferido se implementa con el objetivo de permitir a las empresas o entidades gestionar eficazmente los gastos tributarios en cada periodo contable.
- Cuando el impuesto de renta, calculado según los principios contables, se desvía del monto determinado median la aplicación de las normas tributarias vigentes, se aplica el impuesto en diferido para subsanar esta discrepancia.
- Las responsabilidades tributarias corporativas o empresariales pueden distribuirse en diferentes ejercicios o periodos contables mediante impuestos diferidos, pero esto se refiere exclusivamente a distinciones sobre diferencias temporales nunca sobre las permanentes.

El impuesto diferido se basa en compensaciones futuras y pasadas, los cuales nacen de la diferencias temporarias que se producen en la conciliación tributaria por las diferencias entre la base fiscal y base contable de activos y pasivos, los cuales de acuerdo a su generación pueden registrarse como una cuenta de activo por impuesto diferido o pasivo por impuesto diferido, una partida de impuestos diferidos es una cuenta de balance, la cual se mantiene mientras se revierte la diferencia temporaria generada.

1.2.10.1 Activos por impuestos diferidos

De acuerdo la NIC 12 (2004) se establecen como “las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: diferencias temporarias deducibles” (p.6), y relativo a otras consideraciones correspondiente a las compensaciones de pérdidas y créditos. Según Cárdenas et al. (2020) esta clasificación de los impuestos diferidos, aguardan que las ganancias decrezcan en un futuro, debido a pérdidas fiscales o créditos no empleados durante el período.

Según lo mencionado por los autores podemos recalcar que, al reconocer y registrar un activo por impuesto diferido, derivado por una diferencia temporaria deducible, este valor registrado financieramente podrá ser recuperado por la entidad al momento de liquidar impuestos en periodos económicos futuros.

1.2.10.2 Pasivos por impuestos diferidos

Castro (2016) define a los pasivos por impuestos diferidos como “las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles” (p. 6), dispuestos como aquellos que permitirán el aumento de las ganancias fiscales de la institución en un futuro. Cárdenas et al. (2020) menciona que, los métodos por pasivos diferentes son:

- El método del pasivo o tradicional (MPBB): Se refiere al impuesto sobre la renta diferido que surge de la realización del negocio que se incluye adecuadamente en activos o pasivos diferidos y se compensa cuando se incurre.
- El método del diferido o de estado de resultados: incluye los impuestos diferidos en resultados, solo se revierten como resultado y no se incluyen en activos o pasivos por impuestos diferidos.

En virtud de lo mencionado por los autores podemos definir que, un pasivo por impuesto diferido se puede generar por cuando se determinen diferencias temporarias imponibles, al comparar la base fiscal con la base contable de activos o pasivos, estos valores reconocidos generarán un incremento en el valor a pagar a futuro.

1.2.10.3 Impuestos diferidos LRTI

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), promulgada oficialmente el 17 de noviembre del 2004, establece en su artículo 37 que, las empresas constituidas en el Ecuador deben aplicar una tarifa del 25% a su base imponible, esta misma base imponible se utiliza para calcular los impuestos diferidos. En cuanto al reconocimiento de los impuestos diferidos, en el artículo 10 de la LRTI, permite el reconocimiento de los pasivos y activos por impuestos diferidos de conformidad con lo previsto en artículo 28 enumerado posterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) y en los casos que exista discrepancias entre las normas contable o fiscal, se da prioridad a las normas fiscales (Miranda Calderón, 2021).

Podemos definir que los impuestos diferidos según LRTI, tiene aceptado su registro según lo enmarca la misma ley, detallando los trece casos por los cuales una entidad podrá reconocer, diferencias temporarias permanente y por ello generar un activo o

pasivo por impuesto diferendo en la determinación de la diferencia entre su base fiscal a base contable.

1.2.11 Impuestos a las ganancias

Entre los muchos impuestos que rigen el funcionamiento de las empresas en todo el mundo, un impuesto comúnmente reconocido es el impuesto sobre las ganancias. Su finalidad es recaudar una parte variable de las ganancias y beneficios obtenidos por las personas naturales y jurídicas obligadas a pagar estos impuestos. Normalmente las autoridades tributarias determinan un porcentaje (a menudo variable) de los ingresos recibidos por el contribuyente, en función de la naturaleza de la actividad y del beneficio total, que debe remitirse al gobierno o entidad correspondiente.

Los impuestos sobre las ganancias son distintos, continúa la autora antes citada. (Miranda Calderón, 2021) por ejemplo, pueden adoptar la forma de un impuesto progresivo, en el que la tasa impositiva aumenta en proporción al crecimiento de los ingresos de un individuo o entidad. Por el contrario, un impuesto regresivo se reduce a medida que disminuyen los ingresos de un individuo, con el objetivo de mitigar su impacto en el bienestar financiero del individuo (Blanco et al., 2022).

En conclusión, el impuesto a las ganancias es un tributo que pagan tanto las personas naturales y personas jurídicas, que perciban ingresos gravados, que es calculado en proporción los beneficios económicos que perciba, radicado en la progresividad de los impuestos.

1.2.12 Los impuestos diferidos y el método basado en el balance

La variación de los impuestos diferidos bajo el denominado método del pasivo basado en el balance es la metodología exigida por las Normas Internacionales de Información Financiera para la contabilización de los impuestos diferidos, debido a que la aplicación de este se ha convertido en la forma más viable y conveniente, puesto que se encarga de reflejar los principales efectos que provocan los hechos económicos en la tasa efectiva (Vintimilla y Zamora, 2015).

La aplicación del método adoptado sobre el pasivo que se basa en el balance y no en el resultado presenta una diferencia que va más allá de los términos aplicados, ya que esta implica el uso de dos aspectos distintitos, refiriéndose a la interacción de las diferencias temporarias, debido a que estas difieren en la aplicación del método del pasivo basado en resultados contra el que se está analizando en el presente trabajo de investigación (Pico, 2015).

Podemos definir que los impuestos diferidos ayudan a determinar y mantener saldos razonables en los estados financieros, para lo cual la normativa otorga la metodología a seguir para determinarlos, podemos mencionar que el método del pasivo basado en el balance, el cual permite verificar las diferencias temporarias o permanentes que existen al comparar la base fiscal y base contable de activos y pasivos.

1.2.13 Método del pasivo basado en el balance

Este método está basado en las diferencias que son de carácter temporal y que provienen directamente de la comparación entre cuentas de balances establecidas para fines contables relacionados con cuentas consideradas con finalidad impositiva; es decir, las que se encuentran ajustadas o conciliadas según lo que esté establecido en la normativa tributaria (Castro, 2016).

El método del pasivo basado en el balance general consiste en el cálculo o la determinación de diferencias temporarias que se producen entre los pasivos y activos financieros, a estas diferencias se les aplica la tasa respectiva del Impuesto a la renta. Para la determinación del pasivo tributario por impuestos a la renta es necesario conocer las disposiciones tributarias establecidas que se puedan aplicar en el respectivo cálculo de este rubro (Erazo, 2018).

Este método contempla las diferencias temporarias que han surgido de los activos, al igual que de los pasivos, para este método la finalidad está contemplada en la obtención de impuestos diferidos, consistiendo en la comparación entre los activos y pasivos tributarios que darán origen a una diferencia temporaria (Illescas, 2017).

Podemos indicar que, el método del pasivo basado en el balance permite establecer diferencias temporarias o permanentes al momento de aplicarlo, verificando las diferencias existentes en los saldos entre base fiscal y base contable, y de esta forma determinar si se generan activos por impuestos diferidos o pasivos por impuestos diferidos.

El Método del Pasivo basado en el Balance consiste en cuatro casos, acorde a Hansen et al. (2018):

Primer caso: Se trata de la situación en la que un activo financiero es menor a un activo tributario por lo que va a generar una diferencia temporaria deducible, la misma que será reconocida como un Activo por Impuesto a la Renta Diferido.

Activo financiero < Activo tributario = Diferencia temporaria deducible
Diferencia temporaria deducible = Activo por impuesto a la renta diferido

Figura 1. Caso 1 - Método del Pasivo basado en el balance
Fuente: (IFRS, 2020)

Segundo caso: Se trata de la situación en la que un activo financiero es mayor que el activo tributario por lo que va a generar una diferencia temporaria imponible, la misma que será reconocida como un Pasivo por Impuesto a la Renta Diferido:

Activo financiero > Activo tributario = Diferencia temporaria imponible
Diferencia temporaria imponible = Pasivo por impuesto a la renta diferido

Figura 2. Caso 2 - Método del Pasivo basado en el balance
Fuente: (IFRS, 2020)

Tercer caso: Se trata de la situación en la que un pasivo financiero es mayor que el pasivo tributario por lo que va a generar una diferencia temporaria deducible, la misma que será reconocida como un Activo por Impuesto a la Renta Diferido:

Pasivo financiero > Pasivo tributario = Diferencia temporaria deducible
Diferencia temporaria deducible = Activo por impuesto a la renta diferido

Figura 3. Caso 3 - Método del Pasivo basado en el balance
Fuente: (IFRS, 2020)

Cuarto caso: Se trata de la situación en la que un pasivo financiero es menor que el pasivo tributario por lo que va a generar una diferencia temporaria imponible, la misma que será reconocida como un Pasivo por Impuesto a la Renta Diferido:

Pasivo financiero < Pasivo tributario = Diferencia temporaria imponible
Diferencia temporaria imponible = Pasivo por impuesto a la renta diferido

Figura 4. Caso 4 - Método del Pasivo basado en el balance
Fuente: (IFRS, 2020)

1.2.14 Base Contable

Se define como el importe que mantiene en libros los activos y pasivos, registrados en los estados financieros pero establecidos bajo los estándares a base de normativa NIIF, el cual debe estar reconocido al valor real a la fecha del ejercicio económico (Naranja Pozo, 2020).

Podemos establecer que, la base contable es aquel importe que debe registrarse en la información financiera de la empresa, determinado por la medición del valor razonable de las cuentas intervinientes a la fecha del cierre del ejercicio económico.

1.2.15 Base Fiscal

Escobar (2021), lo establece como el importe impuesto sobre los activos, pasivos y demás instrumentos del patrimonio de la entidad, de naturaleza deducible, considerando su determinación acorde a lo expuesto en la NIC 12, tomando en cuenta los principios, ejemplos y demás aspectos dentro de la normativa.

Se puede detallar que, la base fiscal de activos o de pasivos es el valor que se permite legalmente bajo la normativa tributaria vigente como deducible para la liquidación de impuestos a la renta.

1.2.15.1 Base Fiscal Activos

La NIC 12 (2004) indica que, en el activo, la base fiscal se trata del “importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo” (p.7), disponiendo que se conseguirá rendimientos financieros favorables en la recuperación de los valores correspondientes a los libros del activo.

Se puede recalcar que la base fiscal de un activo será el importe que este activo mantenga en los registros contables, el cuál según la normativa tributaria es deducible para efectos de liquidación de impuestos.

1.2.15.2 Base Fiscal Pasivos

En el mismo documento NIC 12 (2004), la base fiscal en el pasivo se define como la igualdad “a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros” (p.8), determinando que al no distinguir de forma obvia la base fiscal, se deberá considerar los principios establecidos en la normativa.

Según lo descrito la base fiscal del pasivo será el importe que se atribuye al este pasivo en libros en el periodo contable que, para efectos tributarios es válido y deducible al momento de conciliar impuesto a la renta.

1.2.16 Diferencias temporarias

Este tipo de diferencias son las que surgen de la comparación realizada entre los importes en libros y las correspondientes bases fiscales. Por otro lado, en la literatura correspondiente a los impuestos diferidos, se observa que de forma común la variedad de autores emplea diversas denominaciones para referirse a este tipo de diferencias (IASB, 2014).

Para definir a las diferencias temporarias el término adecuado a utilizar para denominarlas en este método es diferencias temporarias y no temporales como se las denominaba en el otro método del pasivo, el cual estaba basado en resultados, esto porque es la terminología que se emplea en la NIC 12 Impuesto a las ganancias y sobre todo porque son abarcativas de una mayor cantidad de diferencias; es decir, no incluyen exactamente las mismas consideraciones. Independientemente del término usado por el citado autor Rodríguez (2016), de esas afirmaciones se logra recalcar dos aspectos importantes. Las diferencias temporarias tienen consideraciones similares considerado desde el punto de vista contable como del tributario, la única diferencia es el momento de la aplicación.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, el principio básico relativo a las diferencias temporarias depende de su potencial de reversión. Esto significa que estas diferencias serán erradicadas cuando los activos responsables de su creación ya no existan, específicamente cuando la entidad realice los beneficios económicos asociados con esos activos, es decir cuando la entidad reciba los beneficios económicos asociados a esos activos. De manera similar, si estas diferencias temporarias surgen de pasivos, dejarán de existir una vez que las obligaciones sean canceladas o dejen de ser relevantes (Rincón et al., 2018).

Por otra parte, desde el punto de vista de los resultados fiscales futuros que se generen y dependiendo del efecto que ocasionen sobre ellos al reversar las diferencias temporarias, se clasificarán en 2 tipos, imponible y deducible, acorde a Balseca (2018), se presenta:

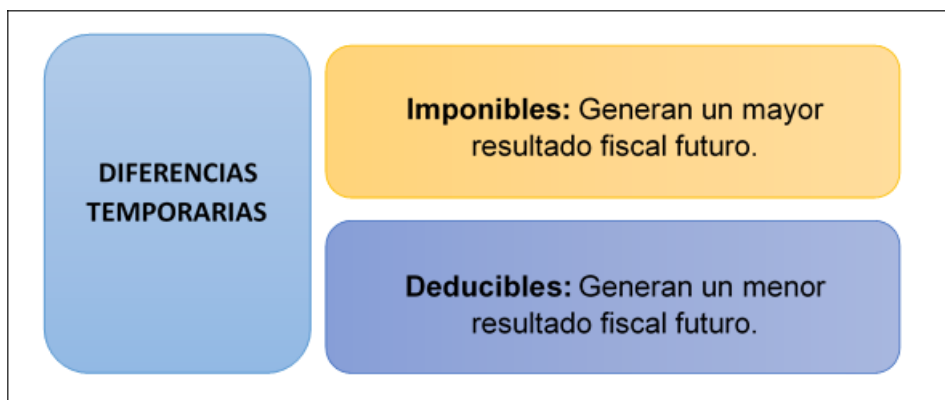


Figura 5. Clasificación de diferencias temporarias
Fuente: (Balseca, 2018)

1.2.17 Procedimiento del método del pasivo basado en el balance:

Para calcular el impuesto diferido después de la contabilización del impuesto a la renta que nace de la declaración anual, se realizará el siguiente procedimiento siguiendo el método mencionado.

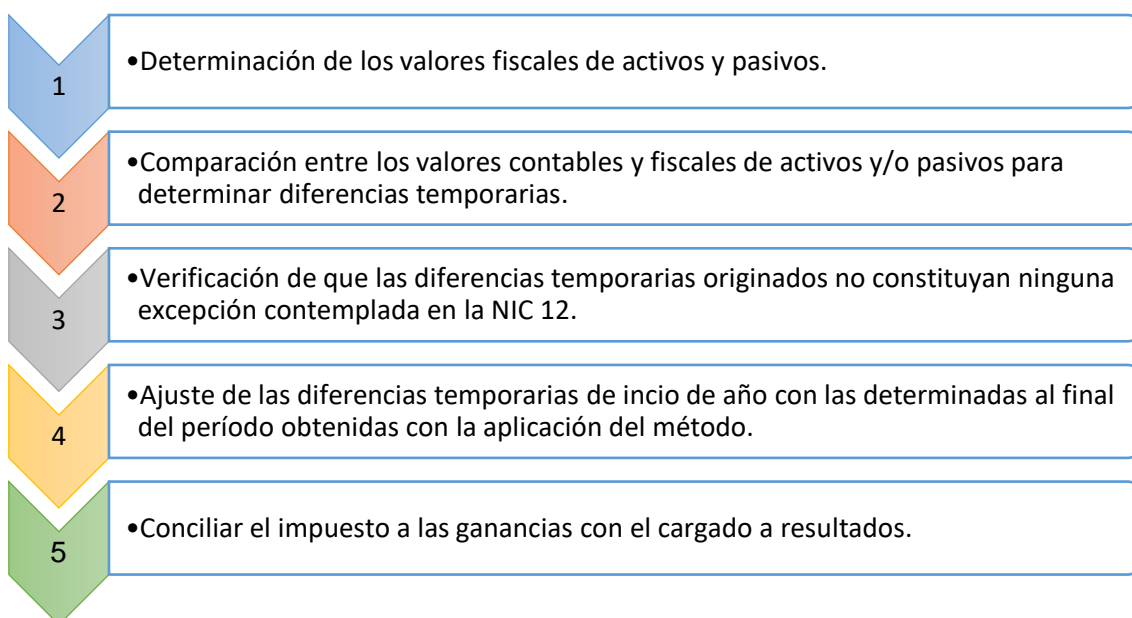


Figura 6. Procedimiento del método del pasivo basado en el balance
Fuente: (Rodríguez, 2016)

1.2.18 Características de la información financiera

Según De la Hoz et al. (2020) las características cualitativas fundamentales que se presentan en la información financiera son:

- Relevancia: la información financiera se considera relevante si es capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

- Representación fiel: esto significa que la información financiera debe ser completa, neutral y libre de errores.
- Las características cualitativas que mejoran:
- Comparabilidad: debería ser posible comparar una entidad a lo largo del tiempo y con información similar sobre otras entidades.
- Verificabilidad: si la información se puede verificar (por ejemplo, a través de una auditoría), esto proporciona seguridad a los usuarios de que es creíble y confiable.
- Oportuna: la información se debe proporcionar a los usuarios dentro de un plazo adecuado para sus propósitos de toma de decisiones.
- Comprensibilidad: la información debe ser comprensible para quienes deseen revisarla y utilizarla. Esto puede facilitarse mediante la clasificación, caracterización y presentación adecuadas de la información.

1.3 ANTECEDENTES REFERENCIALES

Para efectos pertinentes a esta investigación con estudios anteriores, se cita el trabajo de Lascano (2015) titulado Aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en compañías ecuatorianas – en tres ejercicios fiscales, en el que resumen:

La aplicación de la NIC 12, sobre la cual se va a realizar esta investigación trata entre otras cosas, el manejo adecuado de las diferencias resultantes entre la aplicación de las normativas tributarias (Ley de Régimen Tributario Interno) y las normas contables – financieras (NIC´s – NIIF´s) vigentes en el país. Esto origina un alto grado de responsabilidad de las empresas en general, ya que una mala interpretación o aplicación de la NIC 12 podría derivar en determinaciones futuras que exijan pagos adicionales de impuestos, intereses, multas, recargos, por parte de los contribuyentes.

En este sentido, el estudio de Lascano (2015) se hace pertinente a la presente investigación por cuanto se realiza el análisis y aplica NIC 12 en las empresas en general, lo que contribuye un buen manejo financiero para las mismas haciendo un debido ejercicio contable. Por otro lado, Revelo y Juca (2019), en su trabajo Estudio de la NIC 12 Impuestos Diferidos y el impacto con la Normativa Tributaria vigente en el Ecuador, de la que comentan:

Estas normas permiten tener un mismo idioma en el manejo financiero de las empresas a nivel mundial. En el Ecuador la aplicación de estas normas ha tenido un fuerte impacto en vista que, esto significa un cambio conceptual en el manejo

financiero de las empresas ecuatorianas. La administración tributaria del Ecuador ha establecido dentro de su cuerpo legal, normas y procedimientos para alinearse con la aplicación de la NIC 12 de impuesto a las ganancias.

Evidentemente, el estudio citado presenta estrecha relación con esa investigación en curso, por cuanto la información financiera tiene como objetivo la aplicación de las NIC 12, tomando como caso las empresas ecuatorianas; lo que permite sustentar basados en el mismo contexto.

Alineados en sentido exploratorio, Chávez et al. (2020), exponen un trabajo titulado Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador, en el que abordan el tratamiento y registro contable correcto de activos y pasivos diferidos también conocidas como diferencias temporarias; pesquisa que adquiere relación con la presente investigación por cuanto repercute en gran medida en la presentación de los estados financieros y en la correcta gestión de activos y pasivos, mediante la Norma NIC 12.

Por su lado, Galarza (2015) despliega un trabajo el cual lleva por título El Control interno contable y su incidencia en los estados financieros de la Camaronera Astudillo Barrazueta Mariscos S.A. Abmar, de la ciudad de Machala, persiguiendo el objetivo de darle una herramienta para un efectivo control interno, con ello salvaguardar los activos que posee, poder controlarlos, siendo altamente eficiente y competitiva, y así presentar estados financieros con valores razonables. Hay una similitud al presente estudio, pues la exploración se da en el sector camaronero y lleva consigo la esencia financiera, cuyo objetivo conlleva a la presentación real y transparente del control, contable y por ende tributario.

Y finalmente, se cita el libro de resúmenes del III Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Contables y Marketing Rivas y Calle (2020) , quienes exponen:

Los dueños y gerentes de negocios deben tener información financiera confiable con el fin de tomar decisiones fundamentales y de esta forma poder realizar las futuras planificaciones de sus operaciones; en esta línea el análisis de los pasivos que se traducen en las obligaciones de pago que mantiene la empresa frente a terceros, es una herramienta esencial que permite proyectar sostenibilidad financiera de la entidad para el cumplimiento formal y legal de sus compromisos empresariales.

Al mismo tiempo en ese mismo libro, Villavicencio y Niemes (2020) en su ponencia y caso estudio Diseño de un sistema de costo de producción para el logro del desempeño

contable en la empresa camaronera de Lupe Naranjo Cadena, donde se vieron en la necesidad de analizar un departamento contable debido a la información inexacta para la toma de decisiones, por ello la necesidad es diseñar un sistema de costos mediante un estudio de factibilidad para lograr el desempeño de PYMES.

Aun cuando no se menciona las normas NIC 12 y los impuestos, en el título de ambas ponencias, se consideran pertinentes a la presente investigación ya que van de la mano en el tratamiento y la transparencia a la que se desea llegar en el ámbito contable, financiero y tributario; partiendo de los análisis y evaluaciones que requieren las organizaciones en los diferentes sectores económicos del país, en este caso en el sector camaronero en el contexto de Machala, sustentando con esta modalidad la aplicación e implementación de las Normas NIC y la evaluación de los impuestos diferidos y los métodos del pasivo.

1.4 ANTECEDENTES CONTEXTUALES

1.4.1 LARVMAR S.A.

El presente trabajo de investigación está enfocado en el estudio de la empresa camaronera LARVMAR S.A., ubicada en el cantón Machala perteneciente a la provincia de El Oro. Se encuentra ubicado al sur de la Costa Ecuatoriana en las que se presenta gran concentración del sector de producción camaronera.

Para enfatizar su importancia, la provincia de El Oro tomó la delantera en el sector acuícola nacional en 1968, al establecer los primeros estanques camaroneros del país. Actualmente se estima que la producción de camarón en esta provincia constituye una porción sustancial, representado aproximadamente entre 40 % y el 50 % de la producción total del país, esto ha solidificado su posición como uno de los principales contribuyentes a la economía del Ecuador (CNA, 2017).

Machala, capital de la provincia de El Oro, es un cantón agrícola productivo y con un gran movimiento comercial, constituyéndose en el polo económico del sur ecuatoriano.

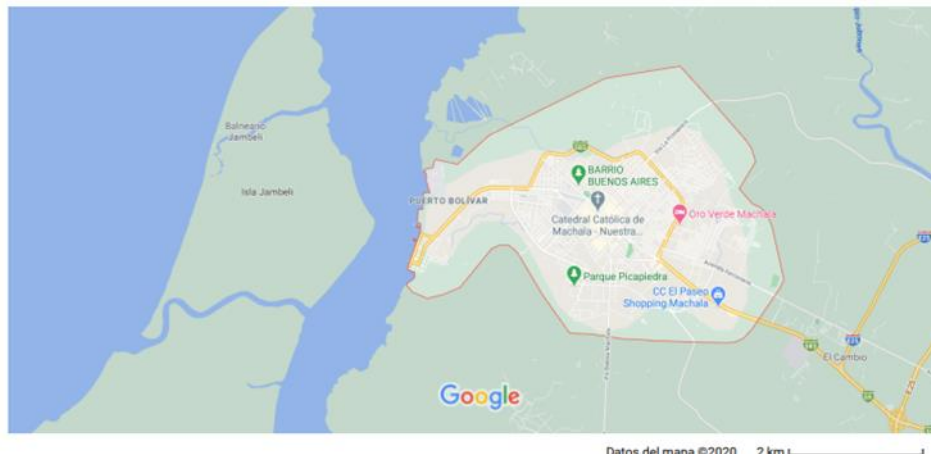


Figura 7 Ubicación geográfica Machala, Guayaquil, Ecuador

Fuente: (Google Maps, 2020)

De hecho, su próspera región se destaca por un sólido comercio centrado en la producción agrícola, con un énfasis notable en el cultivo de plátanos, café y cacao. Específicamente, Puerto Bolívar, situado en el suroeste, sirve como el principal centro de exportación de banano de Ecuador. En consecuencia, Machala se ha ganado el apodo de “capital bananera del mundo”, ya que parte sustancial de su vitalidad económica de la ciudad gira en torno a la exportación de plátanos. La población local está profundamente involucrada en la industria bananera, lo que la eleva al reconocimiento internacional como un centro fundamental para la producción mundial de banano. Además de la agricultura, el cultivo y recolección de camarón también constituyen actividades productivas importantes en la zona.



Figura 8 Machala, Ecuador
Fuente: (Google Maps, 2020)

Por supuesto, en los últimos tiempo Machala ha experimentado un crecimiento importante, erigiéndose como un polo de importantes emprendimientos comerciales y el establecimiento de grandes empresas. A través de sus esfuerzos de revitalización urbana, Machala ha creado nuevos espacios de ocio y recreación que vale la pena explorar y disfrutar. Machala sirve como capital cantonal y obtuvo su estatus oficial de cantonización el 25 de junio 1824. La ciudad alberga varias festividades notables, incluido el homenaje a la Virgen de las Mercedes el 24 de septiembre; celebración de su cantonización el 25 de junio; ces de las artes el 25 de junio y la conmemoración de la fundación de Puerto Bolívar el 18 de diciembre.

A continuación, se presenta tabla contenida de la ubicación, características y cualidades climáticas específicas de Machala:

Tabla 1: Ubicación, características y cualidades climáticas específicas de Machala

Límites de la zona de estudio:	Características climáticas	Vías de acceso
Norte: Provincia del Guayas (cantón Naranjal).	El clima de la región se clasifica como tropical muy seco y presenta las siguientes características meteorológicas:	La principal vía de acceso al cantón es la carretera Guayaquil – Machala –
Sur: Cantón Pasaje.	Temperatura media mayor a 25.6 °C	Huaquillas que es conocida como Panamericana o ruta E – 25, siendo la vía más importante para el cantón, ya que permite llegar desde el
Este: Prov. del Azuay (cantón Camilo Ponce Enríquez) y cantón Pasaje.	Pluviosidad anual mayor a 700 mm	norte por las provincias del Guayas y Azuay, desde el sur por Loja y del país vecino Perú.
Oeste: Océano Pacífico (Golfo de Guayaquil)	Humedad relativa de 82 %	Otras vías de acceso es la marítima desde el Puerto Bolívar hasta el puerto de Guayaquil o el Puerto Jelí en Santa Rosa
Coordenadas geográficas:	Adicional, en términos de uso, aproximadamente 105 km ² (21.08%), del área total, están destinados a actividades de cultivo de camarón	
Latitud 079° 57' 37.91"		
Longitud S3° 15' 31"		

Elaborado por la investigadora

1.4.2 Sector Camaronero en Machala

En Ecuador, la producción de camarón en cautiverio tuvo sus inicios en el año 1968, en salitrales y pampas salinas cercanas al poblado de Santa Rosa, ubicado en la provincia de El Oro. Gracias a su potencial lucrativo, esta industria experimentó una rápida expansión y, en pocos años, amplió sus operaciones para incluir los bosques de manglares. Durante los 15 años de desarrollo, se establecieron aproximadamente 90.000 hectáreas de granjas camaroneras, y en 1995 casi 180.000 hectáreas producían camarón activamente. A lo largo de la década de 1980, este sector experimentó una asombrosa tasa de crecimiento del 600%, impulsando a Ecuador a la vanguardia como el principal exportador mundial de camarón. Aunque no mantuvo esta posición superior durante un periodo prolongado, se consolidó su estatus como uno de los principales exportadores mundiales de camarón (Chérrez y otros, 2020).

Las condiciones climáticas de Ecuador y su ubicación crean un entorno natural e ideal para el cultivo industrial de camarón, el país se beneficia de hasta 3,5 ciclos de cosecha de camarón por año, y una mayor densidad de producción por hectárea. Antes del estallido de la pandemia del COVID 19, la industria del camarón estaba experimentando una reactivación sustancial, superando incluso en valor las exportaciones de banano. El apoyo estatal ha desempeñado un papel crucial para permitir que el sector camaronero se recupere repetidamente. Sin embargo, no se ha logrado el mismo nivel de recuperación para los ecosistemas naturales en los que opera la industria, ni para las comunidades que dependían en gran medida de ella como su principal fuente de sustento, particularmente cuando los ecosistemas de manglares se vieron afectados. En estos casos, los esfuerzos de restauración y rehabilitación siguen inconclusos.

La provincia de El Oro ocupa el segundo lugar en porcentaje de tierra dedicado al cultivo de camarón, después de Guayas. Este sector proporciona empleo directo a aproximadamente 8 000 personas y 15 000 puestos de trabajo adicionales a lo largo de toda la cadena productiva, según afirmó Segundo Calderón, presidente de la Cámara de Productores, dice que 12 000 hectáreas se encuentran en el Archipiélago de Jambelí, mientras que las 29 000 hectáreas restantes se encuentran ubicadas en la zona continental de la provincia (El Comercio, 2018).

En el presente, el sector productor y exportador de camarón sigue dando claras demostraciones de responsabilidad y compromiso con sus colaboradores y su país, sin embargo, el panorama es inquietante e insostenible si el Gobierno insiste en crear nuevos impuestos los cuales no están en condiciones de aportar o pagar, colocando en

riesgo la sustentabilidad de las empresas y por ende de las plazas de empleos (José Camposano, 2020).

Así mismo, es fundamental considerar que la industria camaronera ha enfrentado continuos desafíos en términos de competitividad, lo que ha llevado a una pérdida paulatina de mercados internacionales. Esto ha permitido a los competidores establecer puntos de apoyo más sólidos en destinos tradicionales como Estados Unidos y la Unión Europea. En medio de esta crisis, las empresas del sector camaronero luchan por la sostenibilidad, y si única petición al gobierno es sencilla, no más impuestos.

En este punto es importante resaltar la pertinencia que tiene esta investigación, pues es una realidad que la producción de camarones, es uno de los brazos fundamentales en la economía de Machala y por ende, es supremamente necesario analizar y evaluar el efecto que tiene la aplicación de la NIC 12 en las empresas pertenecientes a este acrecentado sector, como herramienta confiable en el proceso contable, pues fiscalmente, la aplicación de esta norma contribuye determinar correctamente los impuestos en una entidad para evitar cometer actos que terminen en infracciones que afecten al contribuyente ante los entes de control fiscal; y de la misma forma financieramente la aplicación de la norma refleja la información de la entidad relacionada a la ganancia neta resultante del periodo y que es de primordial interés para los socios o accionistas.

2 CAPÍTULO 2: Metodología de la investigación

El capítulo dos se precisan los componentes metodológicos fundamentales que proporcionan la validación pertinente de su implementación dentro de la investigación, conformada a partir del tipo de investigación, instrumentos teóricos y prácticos aplicados durante el levantamiento de datos. De igual forma se señalan las técnicas incorporadas durante el procedimiento investigativo, enfocado en la resolución de la problemática identificada bajo la implementación de los métodos planteados por el autor.

2.1 Tipo de investigación

La investigación es de carácter descriptiva, emplea información verídica, precisa y sistemática, fundamentando el estudio en base a características observables del fenómeno, consistiendo en la caracterización de un hecho o fenómeno. Se abordó desde un diseño no experimental-transversal como un estudio que se realizó sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observaron los fenómenos en el área de estudio para después analizarlos (Mendoza y Rodríguez, 2020).

2.2 Enfoque

La investigación desarrollada presenta un enfoque cuantitativo, de carácter propositivo, consiste en una estructura de datos avanzada, que permite alcanzar los objetivos planteados en el estudio y solucionar los problemas identificados en el estudio con una adecuada intervención metodológica.

Para ello, Sánchez y Murillo (2021) determinan la implementación de métodos estadísticos y no estadísticos que forman los elementos básicos del análisis de la información levantada, permitiendo describir, interpretar, predecir y gestionar los datos de acuerdo a los objetivos de la investigación.

Por su parte, la naturaleza propositiva de la investigación como parte del marco metodológico conlleva al diagnóstico de los impuestos diferidos bajo el método pasivo de balance en la empresa LARVMAR S.A. en la ciudad de Machala, justificándose la aplicación de la NIC 12 dentro del sector camaronero.

2.3 Población

Zurita (2010) define a la población como un conjunto de N entes sobre los cuales se desea obtener información para su análisis y la generación de resultados. Mucha et al. (2021) establece que, los investigadores deben aclarar estos elementos para completar la investigación. Siendo que, primero es necesario encontrar un lugar para caracterizar

la unidad en estudio, que se denomina población disponible o población de estudio. Esencialmente, la población disponible es un subconjunto de la población teórica.

Podemos destacar que, para el presente trabajo de investigación si bien está enmarcado en el sector de productores de camarón de la ciudad de Machala, en el proceso investigativo se logró identificar una empresa la cuál otorgo autorización previa para la verificación y análisis de su información financiera.

2.4 Muestra

Mucha et al. (2021), define a la muestra como un subconjunto de la población que tiene características representativas de esta. Dado que la población es finita y se presenta una gran factibilidad para censar a cada elemento dentro de la misma, la población es considerada como la muestra de estudio.

Para el desarrollo de la investigación y aplicación de los instrumentos se toma como muestra la empresa Larvmar S.A. dedicada a la producción de camarón en el cantón Machala, ya que se cuenta con la autorización previa de la entidad para proceder con la revisión de su información financiera.

2.5 Métodos teóricos

Los métodos teóricos están diseñados para facilitar la comprensión teórica y el análisis conceptual de los datos obtenidos, para facilitar la formación teórica y estructurada relacionada con las variables en estudio y para crear las condiciones para la evaluación de los fenómenos (Martí et al., 2018). En la investigación se utilizaron los métodos:

Método histórico- lógico: es razonable, presenta la información en orden cronológico y considerar hechos pasados durante el análisis lógico de los hechos históricos (Piñas et al., 2022). La implementación de este método permite describir los principios básicos del método del pasivo basado en saldos e impuestos diferidos.

Método analítico-sintético: Facilita el análisis y categorización de las fuentes de información recopiladas para extraer e interpretar los principales elementos relevantes para el fenómeno en estudio (Andrade et al., 2019). Dicho método de investigación permite el análisis de los documentos recopilados y la información obtenida de las aplicaciones de mantenimiento de registros para su posterior interpretación y síntesis en diferentes secciones del documento.

2.6 Métodos empíricos

El método empírico determina las propiedades del fenómeno de investigación, contemplando el método del pasivo como herramienta para el cálculo de los impuestos diferidos de la empresa camaronera LARVMAR S.A., con la finalidad de indagar y alcanzar datos correspondientes al objeto de estudio. En esta investigación se emplearon como instrumentos empíricos:

- **La guía de observación:** permitió verificar con precisión las características principales del objeto investigado, favoreciendo el levantamiento y entendimiento de la información recopilada dentro del entorno. La guía empleada en la investigación se constituye por diferentes aspectos a reflexionar por el evaluador en el transcurso de la observación (Fonseca y Corona, 2021).
- **La revisión documental:** es una técnica que fue utilizada en esta investigación para revisar información financiera de la empresa y revisiones de textos, investigaciones relacionadas al tema de mi investigación.

3 CAPÍTULO 3: Resultados

En este capítulo se evidencian los resultados obtenidos al aplicar los instrumentos de investigación en los Estados Financieros de la empresa Larvmar S.A., primeramente se utiliza la revisión documental de la información, y se continua con la aplicación de una guía de observación estructurada en referencia a las variables, dimensiones, subdimensiones e indicadores de la Operacionalización de las Variables de la investigación, con el fin de analizar e identificar los impuestos diferidos en los Estados financieros de la empresa Larvmar S.A.

3.1 Resultados obtenidos en la revisión documental sobre los estados financieros de la empresa Larvmar S.A.

En esta sección se detalla los resultados obtenidos en la revisión documental realizada a los estados financieros del periodo 2021 y 2022 se verifica información otorgada por la empresa y la que consta en los entes de control como la Superintendencia de Compañías.

La verificación de la información se efectuó según las subdimensiones de la matriz de variables, en el siguiente orden:

Resultados del periodo

Este parámetro se identificó y verificó los indicadores de ingresos, gastos y resultados para lo cual se extrajo información desde el estado de resultados integral.

Tabla 2: Ingresos

CUENTAS	2021	2022	% VARIACIÓN
Ingresos	2.303.152,89	839.318,45	0,36
Ingresos de Actividades Ordinarias	2.303.152,89	839.318,45	0,36
Venta de Bienes	2.303.061,49	839.318,45	0,36
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	91,40	-	0,00

Elaborado por la autora

Tabla 3: Gastos

CUENTAS	2021	2022	\$ VARIACION	% VARIACIÓN
Costos y Gastos	2.302.608,66	837.793,86	-1.464.814,80	-0,64
Costos de Venta y Producción	1.821.989,56	594.302,26	-1.227.687,30	-0,67
Materiales Utilizados o Productos Vendidos	1.736.190,49	342.775,66	-1.393.414,83	-0,80
Costos Indirectos de Fabricación	85.799,07	251.526,60	165.727,53	1,93
Gastos	480.619,10	243.491,60	-237.127,50	-0,49
Gastos de Actividades Ordinarias	338.541,09	240.054,51	-98.486,58	-0,29
Ventas	234.979,00	131.730,31	-103.248,69	-0,44
Administrativos	102.962,41	91.858,32	-11.104,09	-0,11
Gastos Financieros	599,68	16.465,88	15.866,20	26,46
Gastos No Operacionales	142.078,01	3.437,09	-138.640,92	-0,98

Elaborado por la autora**Tabla 4: Resultados del periodo**

CUENTAS	2021	2022	\$ VARIACION	% VARIACIÓN
Utilidad del Ejercicio	544,23	1.524,59	980,36	1,80

Elaborado por la autora

Los principales clientes de la compañía pertenecen al mercado nacional, en la revisión se verifica que la empresa cumple con reconocer todos los ingresos que se derivan de su actividad, tal como indica la normativa tributaria, sin embargo, no se logran identificar partidas por valor razonable de activos biológicos lo que conlleva a no tener información financiera confiable.

En la verificación de los costos y gastos de la compañía se pudo verificar que entre los años 2021 y 2022 los gastos totales disminuyen como se aprecia en la tabla de comparación y la variación respectiva entre ambos años, la entidad reconoce todos los gastos cumpliendo el principio de devengo, no se puede ahondar en mayor información ya que las notas aclaratorias no especifican más detalles.

En las partidas de resultados se pudo observar ciertas diferencias en la información, sin embargo, la entidad reconoce los resultados de su periodo económico, pero no se logra identificar partidas por reconocimiento de ingresos por determinación de impuestos diferidos, de la misma forma en las notas aclaratorias no hay especificación de metodología utilizada.

Impuesto corriente

En este parámetro se verifica la información relacionada a los indicadores utilidad del ejercicio y gastos por impuestos corrientes (impuesto a la renta pagado), se extrae la información presentada por la compañía.

Tabla 5: Impuesto Corriente

CUENTAS	2021	2022	\$ VARIACION	% VARIACIÓN
Impuesto a la renta	35.476,03	323,98	-35.152,06	-0,99

Elaborado por la autora

Al verificar en la información financiera podemos destacar lo siguiente:

- Existe información contable y tributaria del como utilidad del ejercicio fiscal, sin embargo, hay partidas que no coinciden dentro del detalle de la conciliación tributaria, por lo cual la entidad tiene debilidades al realizar la conciliación tributaria en sus impuestos, de la misma forma no se logra identificar ninguna partida ajena a las actividades ordinarias de la empresa que alteren la utilidad integral, y el las notas aclaratorias no hay mayor información relevante sobre estos cálculos, por lo cual no tenemos reconocimiento de partidas por impuesto a las ganancias que se deriven por medición de activos biológicos.
- En la información financiera revisada de forma más específica en las notas aclaratorias no se visualiza registros por gastos de impuestos a la renta corriente, y no establece o evidencia que ajuste realiza en su impuesto corriente contrastando con los pagos anticipados de impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

En esta subdimensión se verifica en los estados financieros los indicadores de activos por impuestos diferidos, pasivos por impuestos diferidos e impuestos diferidos según la LRTI.

En la revisión realizada no se logra identificar partidas, evidencias registros de reconocimiento, ni metodología realizada sobre activaciones por activos por impuestos diferidos o pasivos por impuestos diferidos, como apreciamos en la información de los balances internos otorgados por la compañía, hay que recalcar la normativa contable indica que se debe registrar las partidas que concilien el saldo de sus cuentas al finalizar el periodo contable al valor financiero real.

La normativa tributaria en su artículo 10 de la LRTI, permite el reconocimiento de impuestos diferidos, y el reglamento para la aplicación de la misma ley otorga en detalle

cada caso por los cuales las entidades podrán identificar estos impuestos, para la empresa objeto de la investigación podemos considerar que se debería identificarse para mejorar su información financiera los siguientes casos, la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento, el valor por deterioro de propiedad, planta y equipo que se utilicen en el proceso productivo, los ingresos derivados de la aplicación de la norma contable correspondientes a reconocer y medir activos biológicos.

A continuación, se presenta los estados financieros internos de la compañía.

Figura 9: Estados Financieros Internos Larvmar S.A.

ESTADO DE RESULTADOS		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
CUENTAS	2022	CUENTAS	2022
Ingresos	839.318,45	Activos	372.782,18
Ingresos de Actividades Ordinarias	839.318,45	<u>Activo Corriente</u>	233.922,64
		Efectivo y Equivalentes a Efectivo	21.723,33
Costos y Gastos	837.793,86	Activos Financieros	203.855,35
Costos de Venta y Producción	594.302,26	Cuentas por Cobrar	179.112,41
Materiales Utilizados o Productos Vendidos	342.775,66	Funcionarios y Empleados	24.742,94
Productos Terminados	134.064,37	Activos por Impuestos Corrientes	4.279,36
Costos Indirectos de Fabricación	251.526,60	Gastos Pagados por anticipado	4.064,60
Gastos	243.491,60	<u>Activos No Corrientes</u>	138.859,54
Gastos de Actividades Ordinarias	240.054,51	Propiedad, Planta y Equipos	55.909,54
Ventas	131.730,31	Otros Activos No Corrientes	82.950,00
Gastos Financieros	16.465,88	Pasivos	326.077,29
Gastos No Operacionales	3.437,09	<u>Pasivo Corriente</u>	236.845,44
Otros Gastos	3.437,09	Cuentas y Documentos por Pagar	222.328,53
		Obligaciones Con Instituciones Financieras	8.891,86
(=) Utilidad del Ejercicio	1.524,59	Otras Obligaciones Corrientes	5.625,05
(-) Participación a Trabajadores 15%	-228,69	Retenciones del I.E.S.S.	1.576,74
(+) Gasto no deducibles	-	Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	588,2
(=) Base impuesto a la renta	1.295,90	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	1.396,67
(-) Impuesto a la renta causado 22%	323,98	Beneficios Sociales por Pagar	1.834,75
Retenciones en la fuente	-4.603,34	Participación de Trabajadores	228,69
(-) Crédito tributario años anteriores	-	<u>Pasivo No Corriente</u>	89.231,85
(=) Crédito tributario a favor del contribuyente	-4.279,36	Obligaciones con Instituciones Financieras	49.732,04
		Provisiones por Beneficios a Empleados	2.602,88
		Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	36.896,93
		Patrimonio	46.704,89
		Patrimonio Atribuible a Propietarios	46.704,89
		Capital Social	40.000,00
		Reservas	5.180,30
		Resultado del Ejercicio	1.524,59
		PASIVO Y PATRIMONIO	372.782,18

Fuente: Archivos internos de Larvmar S.A.

Base contable

En esta subdimensión se procede a verificar los siguientes indicadores base contable de activos, base contable de pasivos.

En la información verificada, se pudo constatar que, la empresa no evidencia como reconoce, mide, presenta y revela los activos según lo indica la norma contable, las notas aclaratorias debería mantener un registro detallado para los lectores de la información y la toma de decisiones.

Al verificar la base contable de pasivos, se pudo establecer que la empresa no evidencia como reconoce, mide, presenta y revela la base contable de sus pasivos según lo indica la normativa, también se puede destacar que, la entidad no mantiene registro de metodologías o políticas a aplicar en sus notas aclaratorias.

Base fiscal

En esta subdimensión se procede a verificar los indicadores de base fiscal activos y base fiscal pasivos, podemos destacar lo siguiente.

Al verificar la información financiera se pudo observar que, la empresa, considera sus saldos en base fiscal, sin embargo, no evidencia la forma que realiza su liquidación de su impuesto a la renta, las notas aclaratorias no registran detalle del proceso o metodología usado para determinarlo, y en la conciliación tributaria no se logra evidenciar ajustes que puedan generar diferencias entre base fiscal y base contable de activos.

De la misma forma, al verificar la información no se detalla de forma específica la metodología aplicada para determinar base fiscal de pasivos, las notas aclaratorias de los estados financieros no evidencian el proceso para determinar impuestos con base fiscal.

Diferencias Temporarias y Permanentes

En esta subdimensión se procede a verificar las diferencias temporarias, diferencias permanentes, diferencias temporarias deducibles y diferencias temporarias impondibles.

En la revisión de la información financiera como se mencionó anteriormente no mantiene o registra partidas que afecten la información contable con reconocimiento o generación de impuestos diferidos en ninguno de los casos que permite la LRTI, por lo cual no se evidencia metodología para determinar, presentar, y por ende no aplica método del pasivo basado en el balance para establecerlas en ninguno de los indicadores mencionados.

Podemos mencionar que, las diferencias temporarias son aquellas que nacen al comparar la base contable con la base fiscal de activos y pasivos, que según lo indica la normativa pueden ser deducibles o impondibles, éstas permitirán un análisis y registro

correcto de la información contable y se podrían establecer según lo permitido en la LRTI para cada caso y según aplique al sector empresarial mediante el uso del método del pasivo basado en el balance.

3.2 Resultados obtenidos de la guía de observación aplicada sobre los estados financieros de la empresa Larvmar S.A.

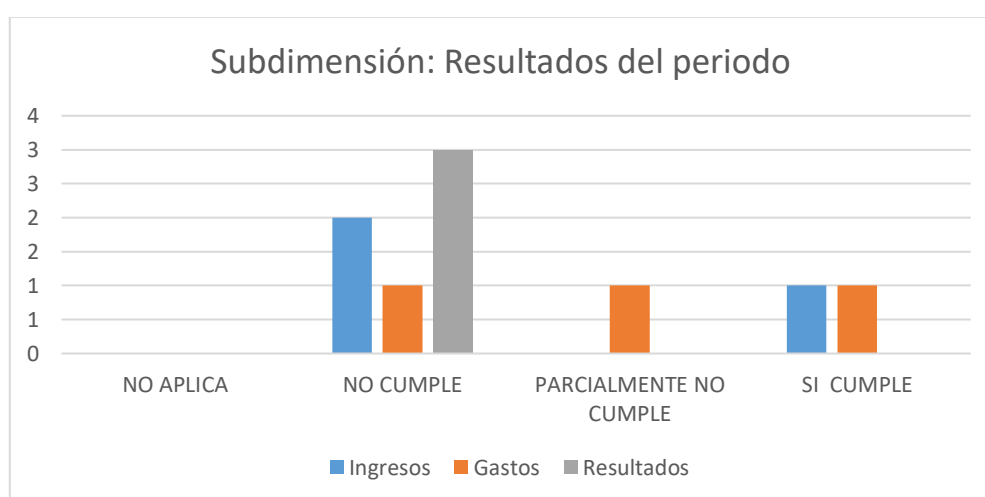
La guía de observación fue estructurada para la revisión de la información siguiendo el orden de las dimensiones y subdimensiones presentados en la Operacionalización de las variables de la investigación.

A continuación, se detalla e informa los resultados verificados en los estados financieros de la empresa Larvmar S.A. de los años 2021 y 2022.

Tabla 6: Subdimensión resultados del periodo

Subdimensión: Resultados del periodo	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Ingresos	0	2	0	1
Gastos	0	1	1	1
Resultados	0	3	0	0

Elaborado por la autora



De los resultados obtenidos se verifica que la empresa en su información financiera:

Registra en su estado de resultados sólo ingresos por sus actividades ordinarias, no se realiza registros por aplicación de medición posterior de activos biológicos, y en las notas aclaratorias de los balances no especifica políticas contables para reconocer ingresos estos ingresos.

En referencia al indicador de gastos, se visualiza que todos los gastos son registrados manteniendo el principio de devengado, la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo

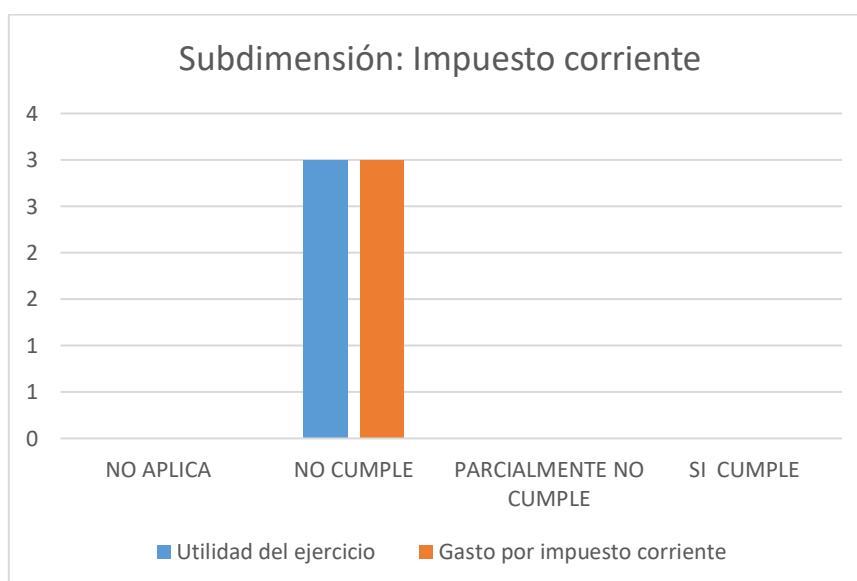
está determinada como lo indica la Ley de Régimen Tributario sin hacer especificaciones concretas si es la vida real del bien, y no hay identificación de impuesto a las ganancias.

En el indicador de resultados se pudo constatar que la entidad no cumple con identificar si su conciliación tributaria esta desde los resultados obtenidos en el ejercicio, no se logra verificar si existe aplicación de la NIC 12, y no se presentan partidas que generen impuestos diferidos.

Tabla 7: Impuesto corriente

Subdimensión: Impuesto corriente	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Utilidad del ejercicio	0	3	0	0
Gasto por impuesto corriente	0	3	0	0

Elaborado por la autora



Al revisar la información presentada por la empresa a los entes de control se comprueba que:

En el indicador utilidad del ejercicio la entidad no cumple con la determinación de impuesto a las ganancias, no determina o revela información que afecten a la utilidad integral con partidas diferentes a las actividades ordinarias.

En el indicador gastos por impuesto corriente, la entidad no mantiene registro del mismo, no se visualiza diferenciación entre impuestos diferidos o corrientes, y en las notas aclaratorias no se detalla de manera más específicas si realiza ajustes por pagos anticipados de impuesto a la renta.

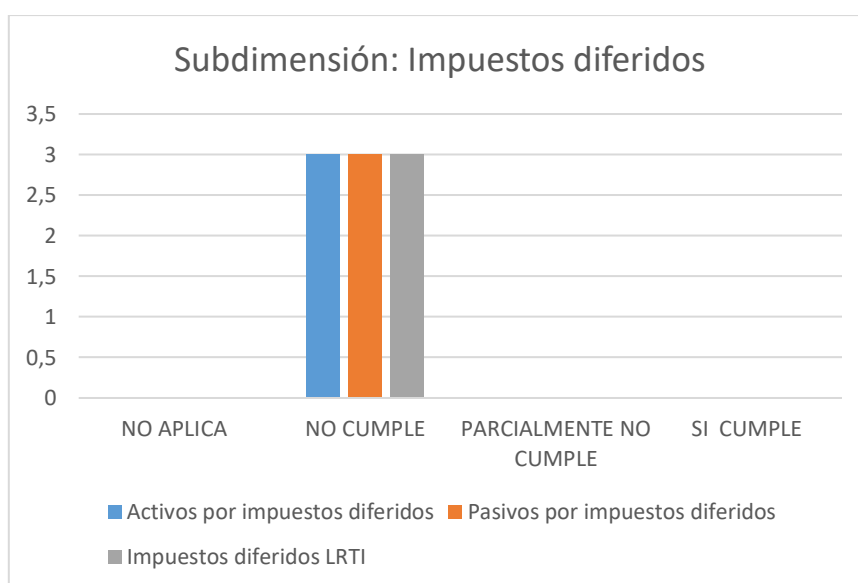
Se puede mencionar que la empresa debe evidenciar, registrar y establecer de forma específica, procesos o evidencias de todas las partidas que puedan afectar la utilidad

del ejercicio o en la determinación de impuesto corriente según lo indica la normativa, como se observó en los estados financieros carecen de esta información lo que conlleva a tener información financiera poco confiable al momento que la administración deba tomar decisiones financieras.

Tabla 8: Impuestos diferidos

Subdimensión: Impuestos diferidos	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Activos por impuestos diferidos	0	3	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	0	3	0	0
Impuestos diferidos LRTI	0	3	0	0

Elaborado por: La autora



En la verificación de la información presentada por la compañía se identifica que:

En la observación del indicador de activos por impuestos diferidos, la empresa no registra partidas, no evidencia metodología para determinación, o genera registros contables por dichos reconocimientos en su información financiera.

En la verificación del indicador pasivos por impuesto diferidos se obtienen resultados similares, ya que, no se logra identificar procesos de determinación, metodología de determinación, ni registros contables que afecten estas partidas en los estados financieros.

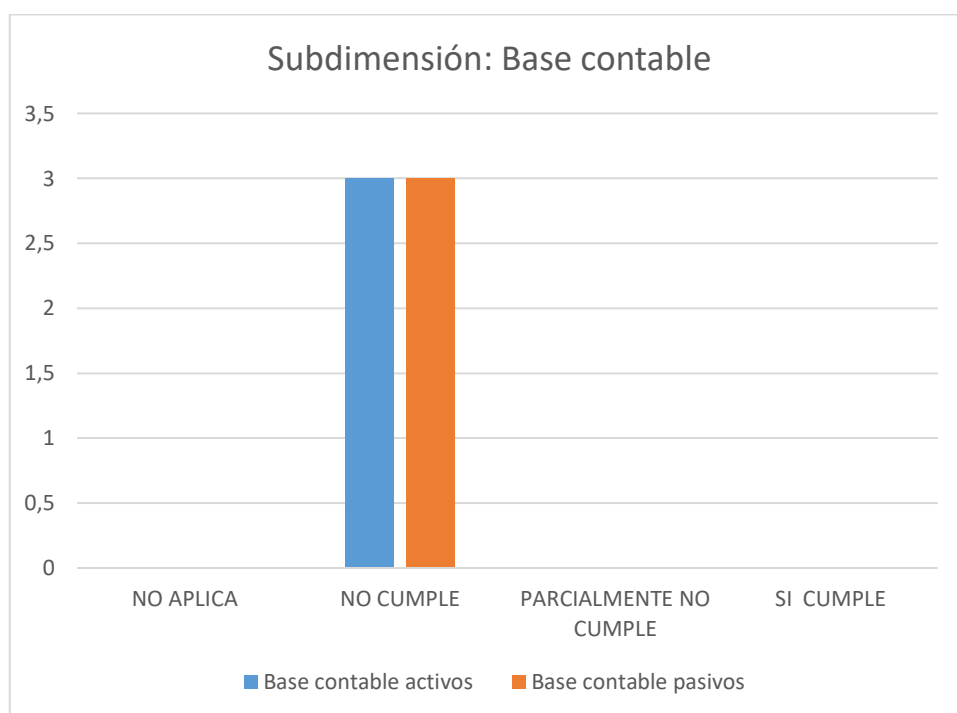
En lo que respecta al indicador impuestos según la LRTI se logró constatar de la misma forma que, no se evidencia partidas que afecten la información financiera por revalorización de propiedad, planta y equipo, medición de valor razonable de activos biológicos, ni partidas por aplicación de impuesto diferido por aplicación de deterioro.

En estos indicadores podemos establecer que la empresa tiene debilidades en su información financiera, ya que, si tributariamente cumple con información sus transacciones, tiene falencias al aplicar la normativa contable, en lo referente a impuestos diferidos la misma LRTI detalla los casos específicos por lo cual podemos determinarlos y será aceptados por el régimen fiscal.

Tabla 9: Base contable

Subdimensión: Base contable	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Base contable activos	0	3	0	0
Base contable pasivos	0	3	0	0

Elaborado por: La autora



En la verificación de la información presentada por la empresa a los entes de control, observando los indicadores de esta subdimensión se identifica que:

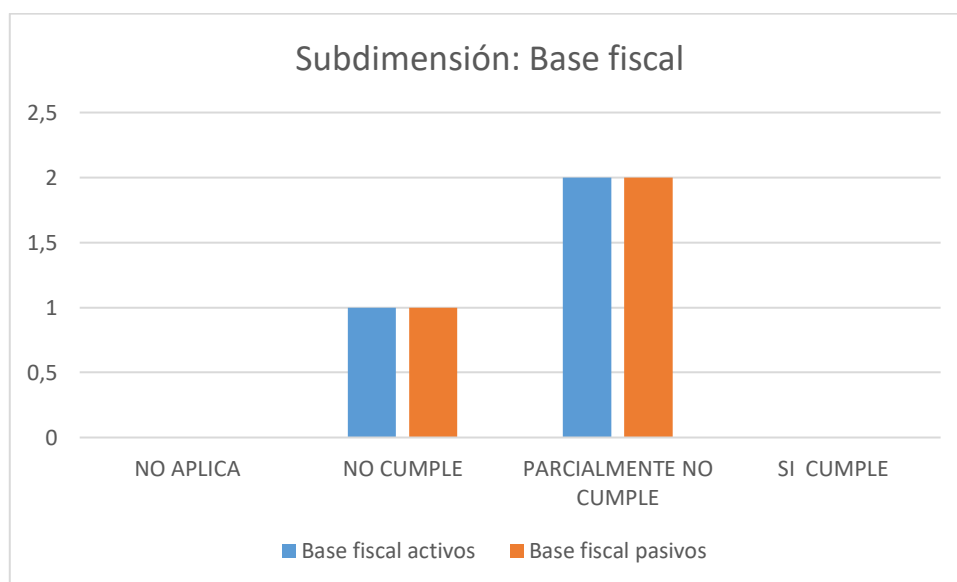
En referencia a la base contable de activos la empresa no cumple con detallar como reconoce, mide, presenta y revela la base contable de sus activos en sus estados financieros como lo indica la normativa.

En lo concerniente a la verificación de la base contable de pasivos, la empresa no cumple con reconocer, medir, presentar y revelar la base contable de sus pasivos en su información financiero como lo detalla la normativa contable.

Tabla 10: Base fiscal

Subdimensión: Base fiscal	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Base fiscal activos	0	1	2	0
Base fiscal pasivos	0	1	2	0

Elaborado por: La autora



En la información revisada se pudo constatar que,

En el indicador base fiscal de activos la empresa parcialmente cumple para evidenciar como liquida su impuesto a la renta y el proceso del mismo, sin embargo, no se puede comprobar procesos o si realizan ajustes por diferencias entre base fiscal y base contable de activos o pasivos.

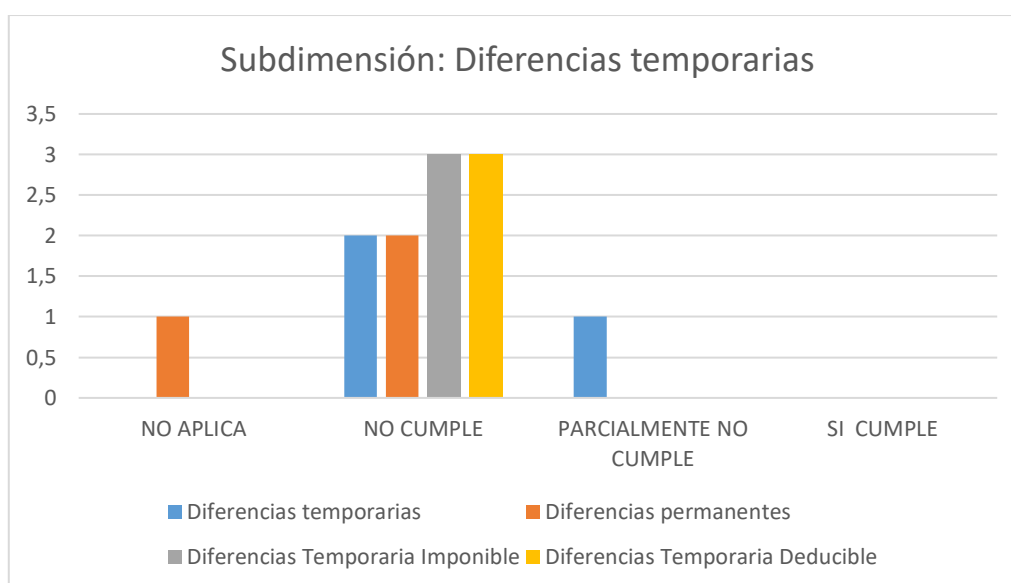
De la misma forma en el indicador base fiscal de pasivos, se evidencia de forma parcial el proceso para liquidar impuestos la renta, las notas aclaratorias no registran proceso o metodología aplicada en la liquidación de impuestos por base fiscal de pasivo, por lo tanto, la conciliación tributaria no evidencia ajustes por diferencias entre base contable o base fiscal de pasivos.

Podemos detallar que la base fiscal es el valor que tienen activos o pasivos de acuerdo a lo que determina la NIC 12, estos valores permiten establecer diferencias, que si son temporarias podrían generar o determinar impuestos diferidos.

Tabla 11: Diferencias temporarias

Subdimensión: Diferencias temporarias	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
Diferencias temporarias	0	2	1	0
Diferencias permanentes	1	2	0	0
Diferencias Temporaria Imponible	0	3	0	0
Diferencias Temporaria Deducible	0	3	0	0

Elaborado por: La autora



En lo referente a constatar cómo la empresa determina o si existe diferencias, temporarias, diferencias permanentes, podemos detallar lo siguiente:

Como se menciona la entidad no mantiene registros por partidas de impuestos diferidos generados, por lo tanto, no mantenemos evidencia de registro, reconocimiento, metodología de diferencias temporarias en la información financiera de la empresa.

De la misma forma las notas aclaratorias no evidencian políticas contables, impuestos generados con base en diferencias permanentes, ni ajustes en la conciliación tributaria por estas diferencias.

En lo referente a diferencias temporarias imponibles en la información presentada no consta detalles sobre el reconocimiento, metodología, políticas o reconocimiento de estas diferencias derivadas por medición de activos biológicos, por lo cual no hay reconocimiento de pasivo por impuesto diferidos derivados por diferencias temporarias imponibles.

En el indicador diferencias temporarias deducibles la empresa no detalla, revela, ni metodología que permita identificarlas, por lo cual no tenemos registros de activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias o diferencias permanentes deben ser determinadas por la compañía para poder establecer el saldo correcto de sus estados financieros al cierre del ejercicio económico, estas diferencias podrían ser reconocidas a través del método del pasivo basado en el balance, el cual le permitirá establecer y mantener información financiera confiable.

Con los resultados obtenidos al realizar la revisión documental y aplicar la guía de observación en los estados financieros de la compañía podemos determinar que, la empresa cumple con presentación de información financiera a los entes de control, sin embargo, esta información no está con aplicación de la Normativa NIC12 en función de lograr determinar la correcta razonabilidad de la información financiera, lo cual llevará a los directivos de la empresa a una mejor toma de decisiones.

4. CAPÍTULO 4: Discusión de los resultados

En este capítulo se detallan los resultados obtenidos en la investigación y se identifica la importancia que tiene en la empresa la identificación de impuestos diferidos ya que, esto permitirá que los estados financieros reflejen información financiera razonable, enmarcada bajo la normativa contable y se derivaran en una mejor toma de decisiones empresariales, dicho esto, podemos enmarcarnos en que, llevar los estados a financieros con la aplicación del método del pasivo basado en el balance ayudará a determinar de forma correcta los impuestos diferidos de la entidad y aplicar la normativa la NIC 12 otorgará información financiera fidedigna.

Una vez completado todo el proceso de investigación, se logró evidenciar y detallar la relevancia que tiene el estudio de la identificación de los impuestos diferidos mediante la aplicación del método del pasivo, la cual permitió conocer la realidad de la esencia económica de la entidad empresarial objeto de estudio y entender que, para que toda la información financiera sea presentada de forma correcta, amerita cambios en las políticas internas de la entidad. Según Pinza et al. (2020) consideran que, Países de todo el mundo optan por utilizar las NIIF porque permite brindar estados financieros con información confiable, comprensible y comparable a nivel internacional, y su plena adopción revela la realidad económica y financiera de la empresa, lo que ayuda en la toma de decisiones.

Al entrar la obligatoriedad de presentar los estados financieros con NIIF, en el Ecuador se rompe el modelo de registros y presentación de los estados financieros, siendo que, las sociedades en el Ecuador permiten calcular los activos y pasivos diferidos tomando en consideración las consecuencias presentes y futuras de la recuperación o liquidación del periodo corriente, que han sido reconocidos en los estados financieros.

La investigación realizada está enmarcada en las variables de la investigación, la variable dependiente impuestos diferidos y la variable dependiente método del pasivo basado en el balance, de estas variables se determinaron las dimensiones y subdimensiones que fueron la guía para la estructura los instrumentos de investigación y elaboración de la metodología.

En cuanto a los resultados que se obtuvieron de la guía de observación y revisión documental realizada a los estados financieros de la compañía, correspondiente a la subdimensión resultados del periodo, se identificó falencias y debilidades al momento de presentar ingresos por mediciones de valor razonable, no se logró evidenciar ajustes o políticas para establecerlos, en cuanto a los gastos a pesar de mantener un registro

de gastos manteniendo el principio de devengo, no se logró establecer si la vida útil identificada para la depreciación de propiedad planta y equipo estaba enmarcada a la correcta razonabilidad del tiempo de uso del bien, y o se evidenció partidas de reconocimientos por deterioro de dichas partidas que puedan dar origen a impuestos diferidos, de la misma forma no se identificó si los resultados se aplican bajo normativa NIC 12, ni se revela información de partidas respectiva a estos reconocimientos.

En los resultados del periodo (Cando et al., 2020) menciona que para las empresas es esencial que sus resultados describan la situación sobre la situación financiera real de la empresa durante el periodo de operación, que esto ayudará a una mejor toma de decisiones.

Estos resultados están determinados por la intervención de los ingresos que según Carrasco et al. (2021) indica que son los valores en dinero que reciba la entidad por el desarrollo de sus operaciones económicas dentro del periodo contable, los gastos según (Fernández Bedoya, 2020) son las salidas monetarias que se realizan en virtud de responder a las necesidades de los recursos o servicios que la entidad necesita para el desarrollo de sus funciones y los resultados según Castrellón et al. (2021) deben permitir conocer o determinar de forma correcta la utilidad que ha obtenido la empresa en el giro de sus actividades o transacciones comerciales durante el ejercicio económico.

De lo mencionado podemos recalcar que todas las empresas deben determinar de forma correcta aplicando la normativa contable y tributaria según el caso para establecer o determinar que sus ingresos, gastos se determinen y evidencien de acuerdo a la normativa y sus resultados sean fidedignos para establecer o tomar decisiones en base a esta información. Como fue observado mediante los resultados de los instrumentos de investigación aplicados podemos indicar que la empresa Larvmar objeto del estudio mantiene falencias al presentar sus resultados, ya que, si bien es cierto presenta información financiera, sus estados financieros tienen debilidades en la aplicación de la normativa financiera, lo que ocasiona que sus resultados no sean confiables en la toma de decisiones.

En lo referente a la subdimensión de los impuestos corrientes, se relacionan con la utilidad del ejercicio que no es más que los resultados obtenidos al final del ejercicio económico de acuerdo al cumplimiento de la normativa, y el gasto por impuesto corriente según (Cárdenas et al., 2020) se expone de forma separada y debe ir enmarcado según los gastos realizados en el periodo presentado.

La utilidad del ejercicio es la base para la conciliación tributaria, por lo cual su correcta determinación influye de forma directa al momento de liquidar los impuestos, determinar

con la metodología correcta según indica la normativa y respetando normativa fiscal otorgará confiabilidad en la liquidación de impuesto y el correcto manejo de los recursos. En la empresa objeto de nuestro estudio, en la guía de observación realizada y la revisión documental aplicada, se pudo determinar la debilidad en la información financiera referente a determinación y registro de gastos por impuesto corriente e impuestos diferidos, lo cual permite establecer que, la información otorgada en los estados financieros corresponda totalmente a los resultados reales del periodo económico, hemos visto que la importancia de establecer en los registros contables y aplicar la normativa contable es de vital importancia para mantener estados financieros razonables.

En lo referente a la subdimensión impuestos diferidos para (Chávez et al., 2020) son de vital importancia ya que permite que la empresa muestre el impacto financiero que tienen su registro según el caso que corresponda para cada entidad y la presentación, ajuste y efecto en la conciliación tributaria, sean determinados o generen un activos por impuesto diferidos o un pasivos por impuesto diferido, de la misma forma los impuestos diferidos están enmarcados en la LRTI la cual en su artículo 10 permite reconocerlos y el reglamento de dicha ley establece los casos en los cuales será permitido activar estos impuestos diferidos, para lo cual se debe aplicar la normativa financiera según el caso que se establezca.

Se ha detallado la importancia de la determinación de impuestos diferidos en los estados financieros, podemos resaltar que la medición, reconocimiento, revelación y presentación de estos impuestos debe seguir lo descrito en las normativas, lo cual permitirá a la entidad a ajustar razonablemente sus saldos de acuerdo a su realidad económica, sin embargo, en la revisión documental y la guía de observación planteada para analizar y visualizar la información financiera de la entidad en referencia a los impuestos diferidos, no se logró identificar partidas que afecten estos impuestos o metodología que la empresa pueda aplicar para determinarlos, de la misma forma no se constató registros contables que evidencien la activación o generación de impuestos diferidos en los estados financieros de la entidad.

En la subdimensión base contable, mediante la revisión documental y guía de observación se pudo constatar que la empresa tiene falencias en medir, evidencia, presentar y revelar sus bases contable como indica la normativa, tiene debilidades en la presentación de la metodología usada ya que, las notas aclaratorias no confieren mayor detalle a los usuarios de la información, mencionemos que según (Naranja Pozo, 2020) la base contable de activos o pasivos, son los importes reales de estas cuentas a la fecha del ejercicio económico.

La correcta determinación de la base contable de activos o pasivos permitirá esclarecer los saldos presentados en nuestros registros financieros, otorgar saldos razonables a las cuentas que permita la normativa, como ejemplo podemos tomar el sector investigado de producción de camarón, para estas entidades establecer el valor razonable de su activo biológico le permitirá tener una mayor visión a futuro de los posibles incrementos o decrecimientos económicos que podría suscitarse y que afecten a la entidad.

En la subdimensión base fiscal, con la aplicación de los instrumentos de investigación mencionados, se pudo establecer que, la entidad tiene deficiencias en la determinación de sus bases fiscales en activos y pasivo, podemos destacar que en nuestro medio como norma general los estados financieros de las empresas presentan saldos determinados en bases fiscales, nuestra legislación y profesionales aún mantiene la percepción del cumplimiento sólo en las entidades de control tributario, sin embargo, esto afecta a la información interna de la empresa, pues estos saldos si bien es cierto permiten declarar, liquidar impuestos y cumplir con el régimen fiscal, no permiten a los usuarios de la información (administradores, accionistas, socios) mantener información financiera fidedigna según la realidad económica que tenga la entidad.

La NIC 12 (2004) indica que la base fiscal de un activo es el valor que será tomado como deducible para el ente de control tributario, y en el caso de la base fiscal de un pasivo es el valor que este tenga en libros menos cualquier deducción fiscalmente aceptada por la normativa.

En virtud de lo indicado y los resultados obtenidos, se ha constatado que, la entidad está en línea con las normativas del régimen fiscal y sus estados financieros reflejan saldos con base fiscal en activos y pasivos. No obstante, es evidente una falta de metodología para determinar sus bases fiscales de activos y pasivos, Esta carencia plantea incertidumbre en cuanto a la fiabilidad de la información financiera presentada por la empresa, por normativa la entidad debe presentar, medir y revelar el saldo de sus cuentas en bases contables no en saldos de normativa tributaria, esta base sólo debe utilizarse para el cumplimiento fiscal ante las autoridades competentes, siendo esto una falencia en sus registros.

En lo referente a la sedimentación diferencias temporarias, podemos destacar lo siguiente resultado de la revisión documental y guía de observación, se pudo contrastar que, la empresa no mantiene registros por generación de diferencias temporarias o permanentes, no se detalla políticas contables utilizadas para determinarlas, por lo cual podemos deducir que la aplicación de la normativa NIC 12 es deficiente en la información financiera de la entidad.

Al momento de que la entidad establezca en su información financiera impuestos diferidos y detalle la base fiscal y contable de sus activos y pasivos, esto permitirá mediante el uso del método del pasivo basado en el balance determinar si existe diferencias temporarias deducibles, imponibles o permanentes según lo establece la normativa, una diferencia temporaria según al autor Rodríguez (2016) destaca que son estas están sujetas a reversión de acuerdo a su generación.

Es importante establecer las diferencias temporarias o permanentes para el correcto tratamiento de la determinación de impuestos diferidos, esto otorgará confiabilidad y detallar su metodología permitirá presentar y revelar adecuadamente la información financiera.

La información financiera presentada en los estados financieros de las empresas, su objetivo primordial es brindar información oportuna y real para los lectores de la información, sean los accionistas, socios de las empresas o en procesos diferentes al presentar a entidades bancarias o de control de la información, la correcta aplicación de la normativa contable otorgará estados financieros razonables al cierre del ejercicio económico.

Después de todo lo descrito en este capítulo y en virtud de que la empresa Larvmar tiene debilidad en los registros financieros, y las notas aclaratorias de los estados financieros no otorgan mayor información sobre medición, reconocimiento o registros de partidas conciliatorias, permitimos para el desarrollo de esta propuesta tomar ejemplos de los casos que podrían surgir en la entidad, tal como lo indica la LRTI que permitirá reconocer impuestos diferidos sólo en los casos que menciona dicha ley.

Para la presente investigación se ha considerado plantear tres casos de cómo pueden generarse los impuestos diferidos que podrían ser parte del giro de la empresa mencionada, los ingresos y costos derivados de la aplicación de normativa contable y medición de valor razonable de activos biológicos, el valor de deterioro de propiedad, planta y equipo que se usa en proceso productivo y el valor activado como desmantelamiento en propiedad, planta y equipo.

Desarrollo de la propuesta.

Los estados financieros constituyen fuente primordial de información en la toma de decisiones empresariales, y la correcta aplicación de normativas permiten establecer una correcta conciliación tributaria, en esta sección de empresas de producción de camarón, valorar su activo biológico es parte fundamental para el cierre de estados financieros.

La situación actual de la compañía presenta estados financieros que cumplen con la Ley de Régimen Tributario, sin embargo, no existe aplicación o tratamiento contable de la NIC 12, lo que puede causar afectaciones en la información financiera.

Los estados financieros de la compañía se encuentran presentados a los entes de control con la siguiente información.

Tabla 12: Estado Resultado Integral

CUENTAS	2022
Ingresos	839.318,45
Ingresos de Actividades Ordinarias	839.318,45
Costos y Gastos	837.793,86
Costos de Venta y Producción	594.302,26
Materiales Utilizados o Productos Vendidos	342.775,66
Productos Terminados	134.064,37
Costos Indirectos de Fabricación	251.526,60
Gastos	243.491,60
Gastos de Actividades Ordinarias	240.054,51
Ventas	131.730,31
Gastos Financieros	16.465,88
Gastos No Operacionales	3.437,09
Otros Gastos	3.437,09
(=) Utilidad del Ejercicio	1.524,59
(-) Participación a Trabajadores 15%	-228,69
(+) Gasto no deducibles	-
(=) Base impuesto a la renta	1.295,90
(-) Impuesto a la renta causado 22%	323,98
Retenciones en la fuente	-4.603,34
(-) Crédito tributario años anteriores	-
(=) Crédito tributario a favor del contribuyente	-4.279,36

Fuente: Información Financiera Interna Larvmar S.A.

Tabla 13: Estado de Situación Financiera

CUENTAS	2022
Activos	372.782,18
Activo Corriente	233.922,64
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	21.723,33
Activos Financieros	203.855,35
Cuentas por Cobrar	179.112,41
Funcionarios y Empleados	24.742,94
Activos por Impuestos Corrientes	4.279,36
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	4.279,36
Activos Biológicos	-
Gastos Pagados por anticipado	4.064,60
Activos No Corrientes	138.859,54
Propiedad, Planta y Equipos	55.909,54
Otros Activos No Corrientes	82.950,00
Pasivos	326.077,29
Pasivo Corriente	236.845,44
Cuentas y Documentos por Pagar	222.328,53
Cuentas por Pagar	222.328,53
Obligaciones Con Instituciones Financieras	8.891,86
Otras Obligaciones Corrientes	5.625,05
Retenciones del I.E.S.S.	1.576,74
Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	588,20
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	1.396,67
Beneficios Sociales por Pagar	1.834,75
Participación de Trabajadores	228,69
Pasivo No Corriente	89.231,85
Obligaciones con Instituciones Financieras	49.732,04
Provisiones por Beneficios a Empleados	2.602,88
Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	36.896,93
Patrimonio	46.704,89
Patrimonio Atribuible a Propietarios	46.704,89
Capital Social	40.000,00
Reservas	5.180,30
Resultado del Ejercicio	1.524,59
PASIVO Y PATRIMONIO	372.782,18

Fuente: Información Financiera Interna Larvmar S.A.

Como podemos observar, en la información presentada hay debilidades al momento de presentar la información y no se logra identificar que haya partidas existentes por activos o pasivos por impuestos diferidos, por lo cual para el presente desarrollo tomaremos tres ejemplos de cómo debería procederse en los siguientes casos para presentar la información financiera, según lo que permite la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Caso 1.- Valoración razonable de activo biológico.
- Caso 2.- Valor de deterioro de Propiedad Planta y Equipo que se utilizan en el proceso productivo.
- Caso 3.- Valor activado como desmantelamiento.

Caso 1.- Valoración razonable de activo biológico

La NIC 41 menciona que, las entidades deben revelar al final del ejercicio económico el valor razonable de sus activos biológicos, lo cual se efectúa tomando y sumando todos los costos que han intervenido en el proceso de la producción a la fecha, tales como:

- Costo de larvas, balanceado, mano de obra, insumos que hayan intervenido en el proceso del crecimiento y producción.

La norma indica que el activo biológico deber ser medido al finalizar el periodo económico a su valor razonable, esto generará un ingreso que la empresa debe reconocer y registrar un pasivo por impuesto diferido según lo permite la normativa.

Se presenta en el siguiente ejemplo con valores supuestos.

Tabla 14: Cálculo valor razonable de activos biológicos.

Activos Biológico/sin valorización		Activos Biológico/revalorizado			
Activo	Costo larva	15.000,00	Activo	Costo larva	15.000,00
	Costo balanceado	3.000,00		Costo balanceado	3.000,00
	Costo mano de obra directa	5.500,00		Costo mano de obra directa	5.500,00
	Insumos	1.850,00		Insumos	1.850,00
Suma		25.350,00	Ajuste valor razonable		7.300,25
			Suma		32.650,25
Valor de mercado		32.650,25	Valor activo biológico sin valorización		25.350,00
Ajuste		7.300,25			

Elaborado por: La autora

Para el ejemplo se considera que, el valor del activo biológico al final del ejercicio económico mantiene un valor de \$25.350,00 según consta en libros.

El valor de mercado es el importe que tienen estos activos al momento del cierre del ejercicio económico definido por la oferta y demanda del producto en el mercado activo, restando los costos de ventas, con el supuesto que el activo biológico tiene un peso de 8 gramos, y en el mercado activo tiene un valor de \$32.650,25 según la tendencia de los ingresos obtenidos por la empresa bajo estas condiciones.

Para determinar el ajuste por revalorización de activos biológicos, debe compararse el valor de mercado establecido con el valor del activo biológico en libros, esta diferencia al ser positiva genera un ingreso por medición al valor razonable de activo biológico, que se devengará al transferirlo o venderlo.

Tabla 15: Contabilización valor razonable de activos biológicos.

Grupo	Cuenta	Debe	Haber
Activo	Activo biológico valor razonable	7.300,25	
Ingreso	Ganancia por valor razonable activo biológico		7.300,25

Elaborado por: La autora

El valor registrado o activado como ingreso por medición a valor razonable de activo biológico se mantendrá en los registros financieros hasta que sea devengado a futuro cuando la producción que ha sido medida a valor razonable sea vendida o transferida.

Tabla 16: Método del Pasivo Basado en el Balance

Partidas	NIF	LRTI	Diferencia Temporaria	Imponible 22% IR	
Activo biológico valor razonable	32.650,25	25.350,00	7.300,25	1.606,06	Pasivo por Impuesto Diferido

Elaborado por: La autora

El método del pasivo basado en el balance consiste en determinar las diferencias sean permanentes o temporales al momento de comparar la base contable con la base fiscal del activo o pasivo.

La base contable es el saldo registrado en contabilidad y el valor razonable es el valor de mercado del activo biológico que mantiene al cierre del ejercicio económico, por consiguiente, la diferencia entre ambas bases genera un ajuste por medición de valor razonable, que podrá ser objeto de generación de impuesto diferido.

Como se observa en la tabla, al momento de reconocer el ingreso por valor razonable del activo biológico y comparar la base contable con la base fiscal del activo, genera una diferencia positiva ya que, la base contable es mayor a la base fiscal, por lo cual es una diferencia temporaria imponible, y la entidad debe reconocer un pasivo por impuesto diferido, este valor tendrá efectos fiscales en el futuro cuando se venda o transfiera el activo biológico.

Según lo indica el reglamento para aplicación de LRTI en el Art. 28 la entidad podrá reconocer un impuesto diferido que, para efectos tributarios y aplicando estrictamente la técnica contable, reconocerá como ingresos y costos derivados de la aplicación de normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados durante su periodo de transformación biológica, y este será devengado al momento que se venda o transfiera el activo biológico activado, este valor es sujeto de pago de impuesto a la renta, para el efecto del ejercicio se toma como base el 22% por impuesto a la renta.

Tabla 17: Contabilización impuesto diferido

Grupo	Cuenta	Debe	Haber
Gasto	Gasto por impuesto a la renta diferido	1.606,06	
Pasivo	Pasivo por impuesto diferido por activo biológico		1.606,06

Elaborado por: La autora

Con el presente análisis y registro en los estados financieros, del valor razonable del activo biológico y la diferencia por pago de impuesto a la renta, afecta a las partidas que tenían asignadas y se genera el valor razonable de activos biológicos y el respectivo reconocimiento del pasivo por impuesto diferido.

Caso 2.- Valor de deterioro de Propiedad Planta y Equipo que se utilizan en el proceso productivo

La NIC 36 establece que, se debe determinar el valor del deterioro de propiedad, planta y equipo, cuando el valor que conste en los registros contables sean menores al importe recuperable de este bien, sin embargo, la Ley de Régimen Tributario Interno indica que si financieramente aplicamos pérdida por deterioro de propiedad, planta y equipo este valor será no deducible para liquidación de impuestos, por lo que implicará mayor impuesto a pagar, pero la entidad podrá reconocer un impuesto diferido por este valor.

Como ejemplo plateamos el siguiente ejercicio.

Tabla 18: Cálculo deterioro Propiedad Planta y Equipo

Maquinarias/costo contable		Maquinarias/importe recuperable	
PPE		PPE	
Activo	Maquinaria 100.000,00	Activo	Valor razonable 65.000,00
	(-) Valor residual 3% 3.000,00		(-) Gasto de venta 2.500,00
	Costo PPE 97.000,00		Valor de mercado 62.500,00
10%	Depreciación Acumulada 29.100,00	10%	
	Importe en libros PPE 67.900,00		Valor en uso 47.223,66
	Importe recuperable 62.500,00	<i>(Este valor es el resultante mayor entre valor razonable y valor de uso)</i>	
	(-) Valor en libros 67.900,00		
	Pérdida por Deterioro -5.400,00		

Elaborado por: La autora

Para el ejemplo planteado detallamos lo siguiente:

- El valor en libros del activo es de \$67.900,00 considerando que mantiene un costo original de \$100.000,00 y la depreciación acumulada que presenta es de

3 años, y ha sido depreciado a una vida útil de 10 años o 10%, el valor residual considerado es del 3% del costo del bien.

- Para establecer el valor razonable se considera que, el activo en mención al ofertarlo al mercado su costo es de \$65.000,00 sin embargo, para poder transferir este activo se debe costear el gasto de venta, este monto se considera ya que el activo se encuentra en capacidad operativa funcional y existe un mercado activo para transferir o vender.

El importe recuperable podemos describirlo como el importe mayor que, se determina entre realizar la diferencia del valor razonable y el valor de uso del bien.

El valor en libros representa el monto que se encuentra registrado en la contabilidad de la entidad al momento del cierre del ejercicio económico, el valor razonable corresponde al valor que posee en el mercado activo el bien a la fecha del cierre del ejercicio económico, y el valor de uso se determina estimando flujos futuros por la diferencia de tiempo de vida útil, determinados bajo una tasa de descuento.

En la información presentada para determinar si existe pérdida por deterioro realizamos la comparación del valor en libros contra el importe recuperable, para efecto del ejercicio el importe recuperable es mayor al valor en libros por lo cual la diferencia resulta en un valor en negativo, determinándose una pérdida por deterioro de propiedad, planta y equipo.

Tabla 19: Cálculo de valor en uso Propiedad Planta y Equipo

Años	Flujos
4	9.700,00
5	9.700,00
6	9.700,00
7	9.700,00
8	9.700,00
9	9.700,00
10	9.700,00
Tasa descuento	10%
Periodicidad	1
Valor en uso	\$47.223,66

Elaborado por: La autora

El valor en uso fue medido, detallando los flujos futuros que generará en el tiempo estimado faltante de vida del activo, determinando una tasa de descuento del 10% y una periodicidad anual, se aplica la fórmula del valor presente para establecer el valor en uso y poder compararlo con el valor razonable.

Tabla 20: Método del Pasivo Basado en el Balance

Partidas	NIF	LRTI	Diferencia Temporaria	Deducible 22% IR	Cuenta Contable
Maquinarias	97.000,00	97.000,00			
(-) Depreciación Acumulada	29.100,00	29.100,00			
(-) Pérdida por Deterioro	5.400,00	-			
Valor PPE	62.500,00	67.900,00	-5400,00	-1.188,00	Activo por Impuesto Diferido

Elaborado por: La autora

Como ya mencionamos anteriormente el método del pasivo basado en el balance, es la comparación entre la base contable y la fiscal de los activos o pasivos, que según su resultado permitirá establecer una diferencia permanente, temporaria deducible o imponible.

En el caso presentado la base contable corresponde al importe recuperable del bien en la fecha del cierre del ejercicio económico y la base fiscal corresponde al importe que se encuentra atribuido al bien en la información contable.

Para efectos de este planteamiento se determina que, al momento de comparar la información, la base contable es menor que la base fiscal del activo, por lo cual genera una diferencia temporaria deducible la cual permitirá el en futuro un menor resultado fiscal, y por normativa contable se debe registrar un activo por impuesto diferido.

La LRTI en su Art. 10 permite la generación de impuestos diferidos, y en el reglamento de aplicación de la LRTI en el Art. 28 señala que, el valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente se reconocerá como impuesto diferido el cual podrá utilizarse cuando se venda o transfiera el bien.

Tabla 21: Contabilización

Grupo	Cuenta	Debe	Haber
Activo	Activo por impuesto diferido	1.188,00	
Ingreso	Otros ingresos por impuesto a la renta diferido		1.188,00

Elaborado por: La autora

Cabe indicar, que este activo por impuesto diferido que se ha determinado por la pérdida en deterioro generada de propiedad, planta y equipo podrá ser utilizado en los casos que se transfiera este activo o cuando termine su vida útil en la entidad.

Caso 3.- Valor activado como desmantelamiento

La NIC 16 indica que el costo total de propiedad planta y equipo, se determinará sumando el costo del bien, y se puede incluir las estimaciones por costos de desmantelamiento, sin embargo, la Ley de Régimen Tributario Interno, para efectos tributarios sólo permitirá como deducible el valor de la depreciación calculado del monto del activo, y el valor de depreciación calculado por la estimación de desmantelamiento debe considerarse como no deducible, pero se podrá reconocer impuesto diferido por este valor.

Tabla 22: Valor activo por desmantelamiento

Maquinarias/costo contable			Maquinarias/costo fiscal		
PPE			PPE		
Activo	Maquinaria	25.000,00	Activo	Maquinaria	25.000,00
	Costo Desmantelamiento	5.000,00		Costo Desmantelamiento	5.00,00
	Suma	30.000,00		Suma	30.000,00
10%	Valor Depreciación anual	3.000,00	10%	Valor Depreciación anual	2.500,00
	Costo PPE	27.000,00		Costo PPE	27.500,00

Elaborado por: La autora

Para el ejemplo mencionado, describimos que para el activo se activa un costo por desmantelamiento de \$5000,00 este valor según la normativa permite activarlo, por los costos en lo que se incurrirá, cuando se retire, desmantele el activo o en caso de que deba arreglarse el sitio sobre el que está funcionando este activo.

El costo de propiedad, planta y equipo corresponde al valor que esta atribuido en la información financiera, menos la depreciación acumulada calculada para dicho bien, sin embargo, como fue mencionado para efectos fiscales el valor determinado por depreciación en el valor estimado por desmantelamiento no es deducible en el ejercicio económico.

Tabla 23: Método del Pasivo Basado en el Balance por costo de desmantelamiento

Partidas	NIF	LRTI	Diferencia Temporal	Deducible 22% IR	Cuenta Contable
Maquinarias	30.000,00	30.000,00			
(-) Depreciación anual	3.000,00	2.500,00			
Costo neto	27.000,00	27.500,00	- 500.00	- 110.00	Activo por Impuesto Diferido

Elaborado por: La autora

Como podemos apreciar en la tabla del método del pasivo aplicado al costo por desmantelamiento, la base contable es menor a la base fiscal, por lo cual genera una diferencia temporal deducible que resultará en un menor resultado fiscal en el futuro, permitiendo generar un activo por impuesto diferido, que será recuperado al momento que se produzca de forma efectiva el desmantelamiento de este activo.

El método del pasivo basado en el balance ayuda o permite comparar las bases contables de la base fiscal, entendiéndose para el ejemplo por base contable al valor activado como propiedad, planta y equipo incluyendo la estimación de desmantelamiento del bien menos la respectiva depreciación, y como base fiscal se considera el valor activado sólo de propiedad, planta y equipo menos su respectiva depreciación.

Según lo indica el reglamento para la aplicación del al LRTI e su Art. 28 permitirá a la empresa reconocer un impuesto diferido por la depreciación correspondiente al valor que se active por desmantelamiento, este valor podrá utilizarse al momento que se realice o efectivice el desmantelamiento.

Tabla 24: Contabilización

Grupo	Cuenta	Debe	Haber
Activo	Activo por impuesto diferido	110,00	
Ingreso	Otros ingresos por impuesto a la renta diferido		110,00

Elaborado por: La autora

Como resultado de aplicación del método del pasivo, en el caso de depreciación correspondiente al valor activado como desmantelamiento genera un activo por impuesto diferido y como contrapartida otros ingresos. Este valor que se reconoce financieramente como activo por impuesto diferido, estará vigente en contabilidad hasta que la empresa realice o efectivice de forma total el uso de la estimación realizada por desmantelamiento.

Como podemos observar, la correcta determinación de impuestos diferidos generará información más confiable al momento que los accionistas de las empresas deban tomar decisiones, reconocer y registrar los impuestos diferidos le permite a la empresa tener todas las partidas conciliatorias que afecten estas cuentas, en el modelo observado con ejemplos supuestos podemos verificar que determinar correctamente estos impuestos permitirá información financiera confiable.

CONCLUSIONES

Con lo descrito sobre la determinación de impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón a través de aplicación del método del pasivo basado en el balance, podemos destacar la importancia y ayuda que otorga este método descrito en la norma ya que, permite lograr que la información financiera revele saldos razonables al cierre de su ejercicio económico.

Al momento de analizar los impuestos diferidos resaltamos la importancia de la aplicación de la normativa NIC 12 que otorga al profesional contable las herramientas necesarias para determinar, analizar, medir y reconocer estos impuestos. La necesidad de disponer de información confiable de calidad y comparable con negocios similares a nivel internacional, mantiene a la vanguardia de una aplicación correcta de la normativa según sea el caso.

El análisis detallado y la aplicación de normativa financiera permite presentar esta investigación, y examinar el método del pasivo en la determinación de impuestos diferidos, en la cual hemos podido observar la debilidad de la información en el manejo de este método, y por ende los responsables de información contable aún carecen de conocimiento de la normativa.

Con la caracterización y contraste de la información se logró evidenciar la importancia de la aplicación de la normativa NIIF y el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos, ya que estos permitirán mantener saldos razonables en la información financiera, y por ende permitirá a los directivos empresariales una mejor toma de decisiones económicas futuras.

RECOMENDACIONES

- En materia de actualización y capacitación, se conmina a la empresa Larvmar invierta en la capacitación de su personal contable para asegurar que al día tanto de las últimas normativas contables y fiscales, especialmente en lo que respecta a la NIC 12 y la Ley de Régimen Tributario Interno en Ecuador.
- En cuanto a la revisión de políticas internas, se sugiere que Larvmar revise y actualice sus políticas internas contables y tributarias para garantizar la adecuada identificación y registro de impuestos diferidos de acuerdo con las normativas vigentes.
- En lo atinente de los procesos de auditoría interna y externa, es importante que, la empresa realice auditorías internas y externas periódicas para asegurarse de que los registros contables cumplan con las normativas y que se identifiquen y registren correctamente los impuestos diferidos.
- En lo que respecta a la documentación y divulgación, es ineludible la necesidad de Larvmar organice mejor su documentación y divulgación de sus políticas contables en relación con los impuestos diferidos en sus estados financieros para brindar transparencia a los usuarios de la información financiera.
- Se sugieren investigaciones futuras que comparen el cumplimiento de las normativas contables y fiscales en empresas similares en Ecuador para evaluar la prevalencia de problemas similares en el sector.
- Es necesario efectuar análisis de tendencias, que permitan indagar y conocer las tendencias en la adopción de NIIF y la identificación de impuestos diferidos en el contexto ecuatoriano para determinar si ha habido mejoras o desafíos persistentes a lo largo del tiempo.
- Es impostergable explorar cómo la identificación precisa de impuestos diferidos impacta en la toma de decisiones empresariales y en la gestión financiera de las empresas en Ecuador.
- Es importante determinar implicaciones legales y fiscales de la identificación de impuestos diferidos en empresas ecuatorianas, incluyendo cómo estas afectan la carga tributaria y el cumplimiento normativo.
- Es necesario, fomentar la investigación sobre las mejores prácticas en la identificación de impuestos diferidos y la aplicación de normativas contables en empresas ecuatorianas, con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias positivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, M., De La Cruz, Y., Cortés, J., & Romero, L. (2019). Aplicación de materiales didácticos sustentados en el método fónico-analítico-sintético para desarrollar la lecto-escritura en estudiantes de educación general básica. *Revista Cognosis*, 4(3), 11-32.
- Angulo, U. (2020). *Contabilidad de pasivos y patrimonio con NIIF*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ayón Ponce, G., Pluas Barcia, J., & Ortega Macias, W. (2020). El apalancamiento financiero y su impacto en el nivel de endeudamiento de las empresas. *Revista Científica Ciencias económicas y empresariales*, 5(5), 117-136. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i5.188>
- Bacchini, R., Arias, L., & Speranza, M. (2016). Gestión de activos y pasivos: Análisis del riesgo de tasa de interés. *Revista de Investigación en Modelos Financieros*, 1, 1-17.
- Balseca, N. (2018). *Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria de las empresas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Blanco, A., Delgado, A., & Castillo, P. (2022). La NIC 12 impuesto a las ganancias y su incidencia tributaria en las empresas hoteleras. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Iteruniversitaria Aula* 24, 3(5), 1-6.
- Cando, J. (2017). *Reforma tributaria del impuesto a la renta por la aplicación de NIIF en la contabilidad ecuatoriana*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Cárdenas, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(10), 757-773. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.715>
- Castadeña, R. (2021). Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de probabilidades. *Quijukamayoc*, 29(59), 9-16.
- Castrellón, X., Cuevas, G., & Calderón, R. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-contables. *Revista Faeco Sapiens*, 4(2), 82-96. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

- Castro, M. (2016). *Activos y Pasivos Diferidos por concepto de Impuesto a la Renta , aceptados por la Ley de Régimen Tributario Interno y aplicable a partir del año 2015*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar .
- Cedillo, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Impuesto a las ganancias, conciliación tributaria entre NIIF y la LORTI. *593 Digital Publisher CEIT, 4-1(302)*, 137-152.
- Chávez, G., Chávez, R., & Maza, J. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. *Universidad y Sociedad, 12(2)*, 452-457.
- Chérrez, C., Reyes, D., & Delfosse, A. (2020). *Cuando el mar entra a la tierra*. (A. E. 2020, Editor) <https://www.naturalezaconderechos.org/wp-content/uploads/2020/07/CUANDO-EL-MAR-ENTRA-A-LA-TIERRA2.pdf>
- Chong, E., Chávez, M., Quevedo , M., & Bravo, M. (2019). *Contabilidad Financiera Intermedia*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Cifuentes, L., Endara, I., Reyes, P., & Rivas, L. (2018). Manejo contable en la empresa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias, 4(1)*, 178-187.
- CNA. (2017). *Productores orenses, generadores de riqueza y progreso* . Machala: Cámara Nacional de Acuicultura.
- De La Hoz, B., Castro, R., & Suriaga, M. (2020). Aplicación de las normas internacionales de información financiera en las empresas ecuatorianas. *Revista Científica Dominio de las Ciencias, 6(2)*, 878-895.
- El Comercio. (19 de Septiembre de 2018). <https://www.elcomercio.com/pages/economia-provincia-oro2.html>.
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *593 Digital Publisher CEIT, 4(5-1)*, 217-226.
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *593 Digital Publisher CEIT, 4(5-1)*, 217-226.
- Erazo, J. (2018). *Análisis de la NIC 12 (Impuesto sobre las ganancias) a la luz de la legislación Tributaria vigente Caso Toyota Del Ecuador S.A*. Quito: Nilo Narváez.
- Escobar Apunte, Á. (2021). *Propuesta metodológica para la contabilización del impuesto diferido en el sector de venta al por menor de productos alimenticios del cantón Vinces*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

- Fernández Bedoya, V. (2020). Automatización del proceso de toma de inventarios cíclicos en una empresa comercial ubicada en lima y su efecto en la reducción de gastos. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo*, 8(1), 1-8. <https://doi.org/https://doi.org/10.34070/rif.v7i1>
- Fierro, A., Fierro, F., & Fierro, F. (2021). *Contabilidad General. Enfoque NIIF para pymes*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Flores, W. (2017). *Influencias de la no aplicación del método del pasivo basado en el balance en la presentación y revelación del estado de situación financiera de la empresa constructora Cuba Bujele Asociados S.A.C., año 2014*. Moquegua: Universidad José Carlos Mariategui. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/330/FLORES%20MANZANO%20WILLY%20RICHARD_TESIS_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fonseca, M., & Corona, L. (2021). La evaluación del pase de visita como actividad docente asistencial: propuesta de guía de observación. *Medisur*, 19(3), 413-420.
- Galarza, M. (2015). *El Control Interno Contable y su Incidencia en Los Estados Financieros de la CAMARONERA ASTUDILLO BARRAZUETA, de de la Ciudad de Machala*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4624/1/TUACE-2015-CA-CD00008.pdf>
- Garcés, B., & Falla, D. (2020). *Aplicación del impuesto diferido según la regulación tributaria en Colombia*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Google Maps. (2020). *Ubicación geográfica Machala*. <https://www.google.com/maps/place/Machala,+Ecuador/@-3.2604282,-79.9887358,13z/data=!4m5!3m4!1s0x90330e252f104ed1:0xea4e189f2b2da97e!8m2!3d-3.2581112!4d-79.9553924>
- Hansen-Holm, & Juan. (2018). *Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera*. Quito: Hansen-Holm.
- Huapaya, A. (2019). *Aplicación de la NIC 12 y la utilidad contable-tributaria en la empresa agro industria El Vado EIRL, año 2017*. Callao: Universidad Nacional del Callao. <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4378/CAMACHO>

%20VILCHEZ%20y%20huapaya%20pinillos%20contabilidad%20maestria%202019%20%281%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- IAS 12. (2015). *NIC 12 Impuesto a las ganancias*. Londres: Comité de normas internacionales de información financiera.
- IASB. (2014). *Diferencias temporarias NIC 12*. Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad .
- IFRS. (2020). *NIC 12: Impuesto a las ganancias - Diferencias temporarias*. Quito: Comité de normas internacionales de información financiera.
- Illescas, C. (2017). *¿ Tiene efecto en la recaudación tributaria la aplicación del impuesto diferido establecido en la NIC 12 impuesto a las ganancias?* Loja: Carlos Illescas.
- Iñiguez López, A., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (2020). Impacto de las normas internacionales de información financiera en las Unidades Educativas Particulares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(10), 126-159. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.691>
- Jaime, J. J. (2008). *Contabilidad Financiera I*. Universitat Jaume I.
- Jiménez, J. (12 de Marzo de 2015). *NIC 12. Impuesto sobre las Ganancias. Resumen general*. Retrieved 20 de Septiembre de 2020, from <https://www.gerencie.com/nic-12-impuesto-sobre-las-ganancias-resumen-general.html#:~:text=La%20norma%20%E2%80%99CNIC%202012%2C%20Impuesto,corriente%20no%20presenta%20grandes%20dificultades>.
- José Camposano. (2020). *Sector Camaronero pide archivar proyecto de ley humanitaria porque ponen en riesgo la sostenibilidad de las empresas*. <https://www.cna-ecuador.com/sector-camaronero-pide-archivar-proyecto-de-ley-humanitaria-porque-pone-en-riesgo-la-sostenibilidad-de-las-empresas-y-del-empleo/>
- Lascano, J. (2015). *Aplicación de la NIC 12 “impuesto a las ganancias” en compañías ecuatorianas – en tres ejercicios fiscales*. Tesis de Grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10739>
- López, C., Erazo, J., Narváez, C., & Moreno, V. (2020). Gestión financiera basada en la creación de valor para el sector microempresarial de servicios. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(10), 427-454.
- López, J., & Guerrero, E. (2016). *Impacto financiero y fiscal del impuesto diferido según NIIF, en las pymes en Bogotá durante el período 2014-2015*. Bogotá:

Universidad La Gran Colombia.
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4729/Impacto_financiero_fiscal_NIIF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Martí, Y., Montero, B., & Sánchez, K. (2018). La función social de la educación: referentes teóricos actuales. *Revista Conrado*, 14(63), 259-267.
- Medina, N. (2018). *NIC 12 Impuesto a las ganancias: Su relación entre un enfoque tributario frente a un enfoque contable*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Mendoza, M., & Rodríguez, M. (2020). Aprendizaje centrado en el estudiante desde la planificación en investigación. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 6(10), 560-572.
- Miranda Calderón, C. (2021). *Tratamiento contable del impuesto diferido y la presentación de los estados financieros en las empresas del Ecuador*. Santa Elena: UPSE. Retrieved 2022 de agosto de 31, from <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6276/1/UPSE-TCA-2021-0117.pdf>
- Morala, B. (2009). El impuesto sobre beneficios. *Pecunia, Monográfico*, 279-310.
- Mucha , L., Chamorro, R., Oseda, M., & Alania, R. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Desafíos*, 12(1), 50-57.
- Mucha, L., Chamorro, R., Oseda, M., & Alania, R. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades*, 12(1), 50-57.
- Naranja Pozo, D. (2020). *Incidencia del impuesto diferido en el impuesto a la renta de las empresas del sector comercial, servicios e industrial de la ciudad de Quito - Ecuador*. Quito: ESPE.
- NIC 12. (2004). *Norma Internacional de Contabilidad Nro 12*. https://www.nicniif.org/files/u1/Norma_Internacional_de_Contabilidad_n___12.pdf
- Pico, A. (2015). *Aplicación de la norma internacional de contabilidad No 12 - Impuesto a las ganancias y su impacto en el pago del impuesto a al renta en el sector camaronero*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

- Pinza, M., Guambaña, L., & Torres, A. (2020). Aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en empresas camaroneras ecuatorianas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(4), 650-676.
- Piñas, L., Fuertes, M., López, C., Fuertes, W., & Aguirre, F. (2022). El método histórico lógico en la enseñanza de las ciencias naturales. *Revista Inclusiones*, 9(2), 1-13.
- Revelo, R., & Juca, C. (2019). *Estudio de la NIC 12 Impuestos Diferidos y el impacto con la Normativa Tributaria vigente en el Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Rincón, C., Quiñones, M., & Narváez, J. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128-144.
- Rincón, C., Quiñones, M., & Narváez, J. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128-144.
- Rivas, I., & Calle, A. (2020). *Libro de resúmenes del III Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Contables y Marketing*. (C. d. Ecuador, Editor) EL PROCESO DE LOS PASIVOS Y LA IMPORTANCIA EN LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES: Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador
- Rodríguez, C. (2016). *Taller determinación impuesto diferido bajo NIIF*. Quito: INCP.
- Sánchez, A., & Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la historia*, 9(2), 147-181.
- SRI. (2018). *Ganancia contable*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- SRI. (2018). *Ganancia fiscal*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- SRI. (2018). *Impuestos*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- SRI. (2018). *Tributos*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- Vilchez, P. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados por empresas bursátiles bajo NIIF. *Quipukamayoc*, 27(53), 41-48.
- Villavicencio, J., & Niemes, H. (2020). *Libro de resúmenes del III Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Contables y Marketing*. <http://repositorio.cidecuador.org/bitstream/123456789/150/1/memorias-del-iii-congreso-internacional-de-ciencias-administrativas.pdf>

Vintimilla, C., & Zamora, P. (2015). *Análisis del impacto contable tributario de la aplicación de la NIIF de impuesto a las ganancias, en las empresas comercializadoras de combustible de la ciudad de Cuenca*. Cuenca : Universidad de Cuenca.

Weinberger Villarán, K. (2009). *Plan de Negocios. Herramienta para evaluar la viabilidad de un negocio*. Lima: USAID.

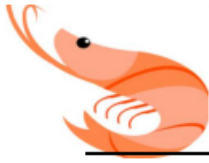
Zurita, G. (2010). *Probabilidad y Estadística Fundamentos y Aplicaciones*. Guayaquil: ESPOL.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de Operacionalización de variables

<p>Tema de la investigación: Método del pasivo basado en el balance como instrumento para determinar impuestos diferidos en empresas productoras de camarón de Machala.</p>				
<p>Objetivo General: Identificar los impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón de Machala a través de la aplicación del método del pasivo basado en el balance.</p>				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES
<p>Analizar los impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón de Machala.</p>	<p>Impuestos diferidos</p>	<p>NIC 12</p>	<p>Resultados del periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos ✓ Gastos ✓ Resultados
			<p>Impuesto corriente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilidad del ejercicio ✓ Gastos por impuestos corriente
			<p>Impuestos diferidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activos por impuestos diferidos ✓ Pasivos por impuestos diferidos ✓ Impuestos diferidos LRTI
<p>Examinar el método del pasivo basado en el balance.</p>	<p>Método del pasivo basado en el balance</p>	<p>Cuentas del activo</p>	<p>Base Contable</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base Contable Activos ✓ Base Contable Pasivos
		<p>Cuentas del pasivo</p>	<p>Base Fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Base Fiscal Activos ✓ Base Fiscal pasivos
			<p>Diferencias Temporarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferencias temporarias ✓ Diferencias permanentes ✓ Diferencia Temporal Imponible ✓ Diferencia Temporal deducible
<p>Caracterizar la aplicación de los impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón de Machala a través del método del pasivo basado en el balance.</p>				

Anexo B. Autorización de la empresa Larvmar S.A.



Dirección: Vía Balosa Km14 1/5

Cel. - 0991003348-0969483765

E-mail: larvmar19@gmail.com

Machala, 24 de agosto de 2022

Ing.

Luis Octavio Señalín Morales, Mgs.

Coordinador del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria.

Presente. -

De mis consideraciones:

Yo, **ARMIJOS GRANDA LAURA ELIZABETH**, portadora de la cedula de ciudadanía N.- 0704913078, en calidad de GERENTE GENERAL de la empresa LARVMAR S.A., por medio de la presente informo a usted y por su medio a quien corresponda que la Ing. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ MACAS con cedula de ciudadanía N.-0704894039, maestrante del programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, tiene mi AUTORIZACION para realizar su investigación con el tema MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE COMO INSTRUMENTO PARA DETERMINAR IMPUESTOS DIFERIDOS EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAMARÓN DE MACHALA en mi entidad.

Sin más que mencionar, esperando que continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

Armijos Granda Laura Elizabeth
Ci # 0704913078
GERENTE GENERAL LARVMAR S.A.



Anexo C. Validación de instrumento de investigación

Para realizar la validación de expertos, se envió el instrumento de investigación a 3 expertos con grado académico en PhD.

EXPERTO	RESULTADO VALIDACIÓN
PhD. Armando José Urdaneta Montiel	92%
PhD. Laura Rosa Luciani Toro	100%
PhD. Yamaira Peñate Sánchez	96%

Anexo D. Juicio de Experto 1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: Método del pasivo basado en el balance como instrumento para determinar impuestos diferidos en empresas productoras de camarón de Machala.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7-8%	Excelente 9-10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					10,00%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.					10,00%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				8,00%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				8,00%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					10,00%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar					10,00%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos/científicos del tema de investigación					10,00%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					10,00%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				8,00%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación				8,00%	
TOTAL						92,00%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD	
x	El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
	El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado
92%	VALORACIÓN

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE	
Nombres y Apellidos:	Armando José Urdaneta Montiel
Título Profesional	Ingeniero Computación
Nivel Académico	Dr. Ciencias Económicas
Lugar y fecha:	Machala 29 mayo 2023
Teléfono Celular:	+593 993884731

Firma:

Anexo E. Juicio de Experto 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: Método del pasivo basado en el balance como instrumento para determinar impuestos diferidos en empresas productoras de camarón de Machala.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7-8%	Excelente 9-10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					10,00%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.					10,00%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					10,00%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					10,00%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					10,00%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar					10,00%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos del tema de investigación					10,00%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					10,00%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					10,00%
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					10,00%
TOTAL						100,00%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD	
x	El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
	El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado
100%	VALORACIÓN

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE	
Nombres y Apellidos:	Laura Rosa Luciani Toro
Título Profesional	Mdra en Gerencia. Master en Ciencias Contables
Nivel Académico	Ph.D
Lugar y fecha:	Machala, 12 de junio de 2023
Teléfono Celular:	0982665863

Firma:

Anexo F. Juicio de Experto 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: Método del pasivo basado en el balance como instrumento para determinar impuestos diferidos en empresas productoras de camarón de Machala.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7-8%	Excelente 9-10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					10,00%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.					9,00%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					9,00%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					10,00%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					9,00%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar					10,00%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos del tema de investigación					10,00%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					10,00%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					10,00%
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					9,00%
TOTAL						96,00%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD	
X	El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
	El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado
96%	VALORACIÓN

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE	
Nombres y Apellidos:	Yamaira Peñate Santana
Título Profesional	Phd. En Administración de Empresas
Nivel Académico	PhD.
Lugar y fecha:	Machala, 11 de junio de 2023
Teléfono Celular:	0992647967



Firmado digitalmente por
YAIMARA PENATE
SANTANA

Firma:

Anexo G. Guía de Observación

GUIA DE OBSERVACION

OBJETIVO: Identificar los impuestos diferidos en las empresas productoras de camarón de Machala a través de la aplicación del método del pasivo basado en el balance.

SUJETO DE INVESTIGACIÓN: LARVMAR S.A.

ACTIVIDAD COMERCIAL: Producción de Camarón

AREA DE OBSERVACION: Estados Financieros, Notas Aclaratorias


ASPECTOS A EVALUAR O OBSERVAR: Registros y control de cuentas que intervienen en generación de impuestos diferidos.

GUIA DE OBSERVACIÓN				
ITEMS	NO APLICA	NO CUMPLE	PARCIALMENTE NO CUMPLE	SI CUMPLE
VARIABLE: Impuestos diferidos				
DIMENSIÓN: NIC 12				
SUBDIMENSIÓN: Resultados del periodo				
INDICADOR: Ingresos				
1. En la información financiera se verifica si la empresa registra los ingresos provenientes de la actividad ordinaria.				X
2. En la información financiera se registran valores en ingresos por la aplicación del método de costo de valor en medición posterior a valor razonable de los activos biológicos.		X		
3. En la información financiera se verifica si existen políticas contables para el reconocimiento de ingresos por ajuste del valor razonable.		X		
INDICADOR: Gastos				
4. En la información financiera la empresa revela si sus gastos mantienen el principio del devengado.				X
5. En la información financiera la empresa identifica la vida útil real de su Propiedad, Planta y Equipo, con el objetivo de determinar una correcta razonabilidad al ajuste por deterioro.			X	
6. En la información financiera se identifica si la empresa reconoce el gasto por impuesto a las ganancias.		X		
INDICADOR: Resultados				
7. En la información financiera se identifica si la conciliación tributaria parte desde los resultados obtenidos en el periodo.		X		
8. En la información financiera se considera la correcta aplicación de la NIC 12 que permite establecer en los estados financieros, la razonabilidad de los resultados económicos.		X		
9. En la información financiera se evidencia el reconocimiento de partidas que puedan generar impuestos diferidos.		X		
SUBDIMENSIÓN: Impuesto corriente				
INDICADOR: Utilidad del ejercicio				
10. En la información financiera se identifica si la utilidad del ejercicio es la base para determinar el impuesto a las ganancias.		X		
11. En la información financiera se evidencia como parte de los componentes partidas que no obedezcan a las actividades ordinarias que generen utilidad integral.		X		
12. En la información financiera de la empresa se revela el reconocimiento de ganancias por medición posterior de activos biológicos.		X		

INDICADOR: Gasto por impuesto corriente				
13. En la información financiera se registra el gasto de impuesto a la renta corriente.		X		
14. En la información financiera de la empresa se evidencia la diferenciación o segregación entre impuesto corriente e impuesto diferido.		X		
15. En la información financiera de la empresa se evidencia si ajusta su impuesto corriente con los pagos anticipados por impuesto a la renta.		X		
SUBDIMENSIÓN: Impuestos diferidos				
INDICADOR: Activos por impuestos diferidos				
16. En información financiera de la empresa se identifican activos por impuestos diferidos		X		
17. En la información financiera de la empresa se evidencia el registro de los asientos por reconocimiento y reversión de activos por impuestos diferidos		X		
18. En la información financiera de la empresa se evidencia la metodología para determinar los activos por impuesto diferido.		X		
Indicador: Pasivos por impuestos diferidos				
19. En información financiera de la empresa se identifican pasivos por impuestos diferidos		X		
20. En la información financiera de la empresa se evidencia el registro de los asientos por reconocimiento y reversión de pasivos por impuestos diferidos		X		
21. En la información financiera de la empresa se evidencia la metodología para determinar los pasivos por impuesto diferido.		X		
Indicador: Impuestos diferidos LRTI				
22. En la información financiera de la empresa se evidencia partidas por impuesto diferidos por revalorización de Propiedad Planta y Equipo		X		
23. En la información financiera de la empresa se evidencia partidas por impuesto diferidos por valor razonable de activos biológicos.		X		
24. En la información financiera de la empresa se evidencia partidas por impuesto diferidos por aplicación de deterioro.		X		
VARIABLE: Método del Pasivo Basado en el Balance				
DIMENSIÓN: Cuentas del Activo				
SUBDIMENSIÓN: Base contable				
INDICADOR: Base contable activos				
25. En la información financiera de empresa se evidencia si los activos se reconocen en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
26. En la información financiera de empresa se evidencia si los activos se miden en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
27. En la información financiera de empresa se evidencia si los activos se presentan y revelan en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
INDICADOR: Base contable pasivos				
28. En la información financiera de empresa se evidencia si los pasivos se reconocen en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
29. En la información financiera de empresa se evidencia si los pasivos se miden en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
30. En la información financiera de empresa se evidencia si los pasivos se presentan y revelan en función de lo que establece la Normas Internacionales de Información Financiera.		X		
SUBDIMENSIÓN: Base fiscal				
INDICADOR: Base fiscal activos				
31. En la información financiera de la empresa se evidencia si, para determinar la base fiscal de activos en el proceso de liquidación de impuesto a la renta se determina según lo que establece la Ley de Régimen Tributario.			X	
32. En las notas aclaratorias de la empresa se evidencia el proceso para determinar o liquidar impuestos con base fiscal de activos.			X	
33. En la información financiera se evidencia ajustes en la conciliación tributaria entre base fiscal y base contable de activos.		X		
INDICADOR: Base fiscal pasivos				

34. En la información financiera de la empresa se evidencia si para determinar la base fiscal de pasivos en el proceso de liquidación de impuesto a la renta se determina según lo que establece la Ley de Régimen Tributario.			X	
35. En las notas aclaratorias de la empresa se evidencia el proceso para determinar o liquidar impuestos con base fiscal de pasivos.			X	
36. En la información financiera se evidencia ajuste en la conciliación tributaria por diferencias entre base fiscal y base contable de pasivos.		X		
DIMENSIÓN: Cuentas del Pasivo				
SUBDIMENSIÓN: Diferencias temporarias				
INDICADOR: Diferencias temporarias				
37. En la información financiera que presenta la empresa se evidencia metodología para determinar diferencias temporarias.		X		
38. Las diferencias temporarias establecidas en la información financiera se determinan con base al método del pasivo basado en el balance.		X		
39. En la información financiera que presenta la empresa existen diferencias temporarias.			X	
INDICADOR: Diferencias permanentes				
40. En la información financiera se identifican políticas contables para determinar diferencias permanentes.		X		
41. En la información financiera se evidencia impuestos diferidos con base a diferencias permanentes.	X			
42. En la conciliación tributaria de la empresa se evidencia o refleja la presencia de diferencias permanentes.		X		
INDICADOR: Diferencias Temporaria Imponible				
43. En la información financiera se evidencia si el reconocimiento de impuestos diferidos ha sido objeto por diferencias temporarias imponibles.		X		
44. En la información financiera se revela si las diferencias temporarias imponibles generan obligaciones fiscales a pagar en el futuro.		X		
45. En la información financiera de la empresa se evidencia el reconocimiento de diferencias temporarias imponibles en la determinación de pasivos por impuestos diferidos por causa de ajuste de medición del valor razonable de activos biológicos.		X		
46. La empresa reconoce que los pasivos por impuestos diferidos derivan de las diferencias temporarias imponibles.		X		
INDICADOR: Diferencias Temporaria Deducible				
47. En la información financiera se revela si existe un proceso o metodología para determinar las diferencias temporarias deducibles.		X		
48. En la información financiera se revela si las diferencias temporarias deducibles son determinadas a través del método del pasivo basado en el balance.		X		
49. En la información financiera se evidencia si la empresa reconoce que los activos por impuestos diferidos derivan de las diferencias temporarias deducibles.		X		

Anexo H. Estados Financieros Larvmar S.A.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	LARVMAR S.A.
	DIRECCIÓN	VIA BALOSA KM 14 1/2 Y 5/N No. 5/N BARRIO: SITIO LOS GIRASOLES
	EXPEDIENTE	727014
	RUC	0791829012001
	AÑO	2022
FORMULARIO	SCV/NIF.727014.2022.1	
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En: US\$)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	833318.45
VENTA DE BIENES	40101	833318.45
PRESTACION DE SERVICIOS	40102	0.00
INGRESOS POR ASESORIA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	0.00
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALIAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES, PRESTACION DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	40109	0.00
COMISIONES GANADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES	4010901	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	401090101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	401090104	0.00
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	401090106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	4010902	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00
TITULARIZACION	401090204	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	401090207	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	4010903	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	401090303	0.00
OTROS	401090304	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	40110	0.00
DIVIDENDOS	4011001	0.00
INTERESES FINANCIEROS	4011002	0.00
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00
GANANCIA EN VENTA DE TITULOS VALORES	4011005	0.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00
(-) BONIFICACION EN PRODUCTO	40114	0.00
(-) OTRAS REBALIAS COMERCIALES	40115	0.00
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	0.00

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
GANANCIA BRUTA	402	839318.45
OTROS INGRESOS	403	0.00
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	0.00
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00
OTROS	40303	0.00
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	501	594302.26
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010101	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010102	0.00
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010103	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5010104	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	0.00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	0.00
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	0.00
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	0.00
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	0.00
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	0.00
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	0.00
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	0.00
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	0.00
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	0.00
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	50104	594302.26
DEPRECIACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	0.00
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5010404	0.00
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	0.00
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	0.00
OTROS GASTOS DE PRODUCCION	5010408	594302.26
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACION	5010501	0.00
GASTOS	502	243491.80
GASTOS DE VENTA	50201	146579.76
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020101	36201.84
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	7561.82
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	8478.15
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	2275.56
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMICOS	5020106	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	11115.59
ARRENDAMIENTO	5020109	42000.00
COMISIONES	5020110	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5020111	0.00
COMBUSTIBLES	5020112	11734.72
LUBRICANTES	5020113	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	0.00
TRANSPORTE	5020115	22325.00
GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	1533.78
GASTOS DE VIAJE	5020117	1274.30

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
AGUA, ENERGIA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	0.00
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00
DEPRECIACIONES:	5020120	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	502012002	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00
AMORTIZACIONES	5020121	0.00
INTANGIBLES	502012101	0.00
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00
GASTO DETERIORO	5020122	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00
INVENTARIOS	502012202	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00
INTANGIBLES	502012204	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION:	5020123	0.00
MANO DE OBRA	502012301	0.00
MATERIALES	502012302	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	502012303	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020124	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020125	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS OPERADOS)	5020126	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00
OTROS GASTOS	5020128	0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	96920.84
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	5020201	0.00
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	0.00
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	0.00
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	5020206	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00
MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	0.00
ARRENDAMIENTO	5020209	0.00
COMISIONES	5020210	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5020211	0.00
COMBUSTIBLES	5020212	0.00
LUBRICANTES	5020213	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	0.00
TRANSPORTE	5020215	0.00
GASTOS DE GESTION (ABAJAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020216	0.00
GASTOS DE VIAJE	5020217	0.00
AGUA, ENERGIA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	0.00
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	0.00
DEPRECIACIONES:	5020221	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	502022102	0.00
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00
AMORTIZACIONES	5020222	0.00
INTANGIBLES	502022201	0.00
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00
GASTO DETERIORO:	5020223	0.00

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022301	0.00
INVENTARIOS	502022302	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502022303	0.00
INTANGIBLES	502022304	0.00
CUENTAS POR COBRAR	502022305	0.00
OTROS ACTIVOS	502022306	0.00
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502022307	0.00
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION	5020224	0.00
MANO DE OBRA	502022401	0.00
MATERIALES	502022402	0.00
COSTOS DE PRODUCCION	502022403	0.00
GASTO POR REESTRUCTURACION	5020225	0.00
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	5020226	0.00
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020227	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020228	18381.38
OTROS GASTOS	5020229	78539.48
GASTOS FINANCIEROS	50203	0.00
INTERESES	5020301	0.00
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00
OTROS INTERESES	502030104	0.00
COMISIONES	5020302	0.00
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACION DE VALORES:	502030201	0.00
POR OPERACIONES BURSATILES	50203020101	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00
POR COMISION EN OPERACIONES	50203020104	0.00
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCION	50203020106	0.00
POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO	5020303	0.00
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00
TITULARIZACION	502030304	0.00
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00
POR CALIFICACION DE RIESGO	502030307	0.00
POR REPRESENTACION DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	5020304	0.00
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00
COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES	502030403	0.00
OTROS	502030404	0.00
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA Y ESTRUCTURACION	5020305	0.00
POR ASESORIA	502030501	0.00
POR ESTRUCTURACION DE OFERTA PUBLICA DE VALORES	502030502	0.00
POR ESTRUCTURACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00
OTROS	502030504	0.00
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00
PERDIDA EN VENTA DE TITULOS VALORES	5020309	0.00
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5020311	0.00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	0.00

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
OTROS GASTOS	50204	0.00
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00
OTROS	5020402	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	1524.58
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	601	228.69
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	1295.81
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	285.10
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	1010.80
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	0.00
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	1010.80
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	703	0.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	0.00
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	707	1010.80
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSION	80002	0.00
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00
GANANCIAS POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00
GANANCIAS (PERDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00
REVERSION DEL DETERIORO (PERDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	0.00
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00
PARTICIPACION NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)
 ARMIJOS GRANDA LAURA ELIZABETH
 0704913078

CONTADOR
 CALDERON SUAREZ MARIA MAGDALENA
 0704005990001
 0704005990

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

*Art. 25.- Si el Superintendente no recibiere oportunamente los documentos a que se refieren los artículos anteriores, o si aquellos no contuvieren todos los datos requeridos, impondrá al representante legal de la compañía remisa una multa de conformidad con el Art. 457 de esta Ley, salvo que antes del vencimiento del plazo se hubiere obtenido del Superintendente la prórroga respectiva, por haberse comprobado la imposibilidad de presentar oportunamente dichos documentos y datos.

La multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación exigida.

El Superintendente podrá exigir, de oficio o a petición de los socios o accionistas de la compañía, la presentación de los estados financieros y de cualquier documentación contable que fuere necesaria para determinar la actual situación financiera de una compañía sujeta a su vigilancia. Estos estados financieros deberán ser entregados dentro de los quince días siguientes al mandato del Superintendente, bajo las mismas sanciones previstas en los incisos anteriores, salvo que la compañía, por razones justificadas, hubiere obtenido prórroga del plazo.

Los socios o accionistas tendrán el derecho de solicitar al organismo de control, en cualquier tiempo, el libre y oportuno acceso a la información financiera y demás documentos de la compañía. Para tales efectos, se procederá de acuerdo con el inciso anterior*.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)

*Art.- 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. (...)”

Código Orgánico Integral Penal:

*Art. 270.- Perjuicio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falte a la verdad bajo juramento, cometa perjuicio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

De igual modo, se comete perjuicio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público

Si el perjuicio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal”.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	RAZÓN SOCIAL	LARVMAR S.A.
	DIRECCIÓN	VIA BALOSA KM 14 1/2 Y S/N No. 5/N BARRIO: SITIO LOS GIRASOLES
	EXPEDIENTE	727014
	RUC	0791529012001
	AÑO	2022
	FORMULARIO	SCV/NIF: 727014.2022.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBO LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAA)		Abr 25, 20
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
ACTIVO	1	373106.18
ACTIVO CORRIENTE	101	234246.62
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10101	21723.33
CAJA	1010101	21882.50
INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	1010102	0.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	1010103	60.83
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	203895.35
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	203895.35
RENTA VARIABLE	101020101	203895.35
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102010101	24742.94
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102010102	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102010103	0.00
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102010104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010105	0.00
OTROS	10102010106	179112.41
RENTA FIJA	101020102	0.00
AVALES	10102010201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102010202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102010203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102010206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102010207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102010208	0.00
COUPONES	10102010209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102010210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102010212	0.00
OBLIGACIONES	10102010213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00
OVERNIGHTS	10102010215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00
PAQARÉS	10102010218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102010219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102010221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00
OTROS	10102010223	0.00
DERIVADOS	101020103	0.00
FORWARD	10102010301	0.00
PLUTUROS	10102010302	0.00
OPCIONES	10102010303	0.00
OTROS	10102010304	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00
RENTA VARIABLE	101020201	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102020103	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102020104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020105	0.00
OTROS	10102020106	0.00
RENTA FIJA	101020202	0.00
AVALES	10102020201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102020202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102020203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102020204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102020205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102020206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102020207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102020208	0.00
CUPONES	10102020209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102020210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102020211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102020212	0.00
OBLIGACIONES	10102020213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102020214	0.00
OVERNIGHTS	10102020215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102020216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102020217	0.00
PAGARES	10102020218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102020219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102020220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102020221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020222	0.00
OTROS	10102020223	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	1010203	0.00
RENTA FIJA	101020302	0.00
AVALES	10102030201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102030202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102030203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102030204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102030205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102030206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102030207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102030208	0.00
CUPONES	10102030209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102030210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102030211	0.00
NOTAS DE CRÉDITO	10102030212	0.00
OBLIGACIONES	10102030213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102030214	0.00
OVERNIGHTS	10102030215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102030216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102030217	0.00
PAGARES	10102030218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102030219	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102030220	0.00
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102030221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102030222	0.00
OTROS	10102030223	0.00
PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1010204	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	101020401	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101020402	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	101020403	0.00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1010205	0.00
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050101	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050102	0.00
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050202	0.00
CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	10102050203	0.00
COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	10102050204	0.00
CONTRATO DE UNDERWRITING	10102050207	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS	10102050208	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS ADMINISTRADOS	10102050209	0.00
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	10102050210	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACION DE VALORES MATERIALIZADOS	10102050211	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACION DE VALORES DESMATERIALIZADOS	10102050212	0.00
POR MANEJO DE LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	10102050213	0.00
POR ASESORIA	10102050214	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR	10102050215	0.00
INTERESES POR COBRAR	10102050216	0.00
DEUDORES POR INTERMEDIACION DE VALORES	10102050217	0.00
ANTICIPO A COMITENTES	10102050218	0.00
ANTICIPO A CONSTRUCTOR POR AVANCE DE OBRA	10102050219	0.00
DERECHOS POR COMPROMISO DE RECOMPRA	10102050220	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	10102050221	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10102056	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	101020601	0.00
POR COBRAR A COMPAÑAS RELACIONADAS	101020602	0.00
POR COBRAR A CLIENTES	101020603	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	101020604	0.00
PROVISION POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010207	0.00
INVENTARIOS	10103	0.00
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	0.00
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	0.00
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303	0.00
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑIA	1010305	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	0.00
MERCADERIAS EN TRANSITO	1010307	0.00
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308	0.00
OBRAS TERMINADAS	1010309	0.00
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310	0.00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	0.00
OTROS INVENTARIOS	1010312	0.00
(-) PROVISION POR VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	4064.60
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	0.00
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	4064.60
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	4603.34
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	0.00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	4603.34
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En US\$)
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	100	138859.54
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	138859.54
TERRENOS	1020101	0.00
EDIFICIOS	1020102	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	0.00
INSTALACIONES	1020104	0.00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	842.86
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	84164.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00
EQUIPO DE COMPUTACION	1020108	0.00
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRASPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	0.00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-8897.32
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	82950.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401	82950.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011402	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011403	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	10202	0.00
TERRENOS	1020201	0.00
TERRENOS	102020101	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00
EDIFICIOS	1020202	0.00
EDIFICIOS	102020201	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020203	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020204	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	0.00
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00
PLUSVALÍAS	1020401	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020404	0.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00
(-)PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10208	0.00
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020801	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	1020802	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA POR OPERACIONES BURSATILES	1020803	0.00
ACCIONES DEL DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020805	0.00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020806	0.00
INVERSIONES ASOCIADAS	1020807	0.00
INVERSIONES NEGOCIOS COMUNITOS	1020808	0.00
OTRAS INVERSIONES	1020809	0.00
(-) PROVISION VALUACION DE INVERSIONES	1020810	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020811	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	10209	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	1020901	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	1020902	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00
POR COBRAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS	1021002	0.00
POR COBRAR A CLIENTES	1021003	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00
PASIVO	2	325846.60
PASIVO CORRIENTE	201	273513.68
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	222328.53
LOCALES	2010301	222328.53
PRESTAMOS	201030101	0.00
PROVEEDORES	201030102	222328.53
OTRAS	201030103	0.00
DEL EXTERIOR	2010302	0.00
PRESTAMOS	201030201	0.00
PROVEEDORES	201030202	0.00
OTRAS	201030203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	8891.86
LOCALES	2010401	8891.86
DEL EXTERIOR	2010402	0.00
PROVISIONES	20105	0.00
LOCALES	2010501	0.00
DEL EXTERIOR	2010502	0.00
PORCION CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00
OBLIGACIONES	2010601	0.00
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	2010603	0.00
OTROS	2010604	0.00
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	5396.38
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2010701	1984.67
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	0.00
CON EL IESS	2010703	1576.74
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	1834.75
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
OTROS	2010707	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20108	36896.93
LOCALES	2010801	36896.93
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080102	0.00
PROVEEDORES	201080103	0.00
OTROS	201080104	36896.93
DEL EXTERIOR	2010802	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080201	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080202	0.00
PROVEEDORES	201080203	0.00
OTROS	201080204	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	0.00
ANTICIPOS	20110	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2011001	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2011002	0.00
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0.00
JUBILACION PATRONAL	2011201	0.00
OTROS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	2011202	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	0.00
COMISIONES POR PAGAR	2011301	0.00
POR OPERACIONES BURSÁTILES	2011302	0.00
POR CUSTODIA	2011303	0.00
POR ADMINISTRACION	2011304	0.00
OTRAS COMISIONES	2011305	0.00
SANCCIONES Y MULTAS	2011306	0.00
INDEMNIZACIONES	2011307	0.00
OBLIGACIONES JUDICIALES	2011308	0.00
ACREEDORES POR INTERMEDIACION	2011309	0.00
OBLIGACION POR COMPROMISO DE RECOMPRA	2011310	0.00
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	2011311	0.00
OTROS	2011312	0.00
PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	20114	0.00
PASIVO NO CORRIENTE	202	52334.92
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0.00
LOCALES	2020201	0.00
PRÉSTAMOS	202020101	0.00
PROVEEDORES	202020102	0.00
OTRAS	202020103	0.00
DEL EXTERIOR	2020202	0.00
PRÉSTAMOS	202020201	0.00
PROVEEDORES	202020202	0.00
OTRAS	202020203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	49732.04
LOCALES	2020301	49732.04
DEL EXTERIOR	2020302	0.00
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20204	0.00
LOCALES	2020401	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040101	0.00
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040102	0.00
PROVEEDORES	202040103	0.00
OTROS	202040104	0.00
DEL EXTERIOR	2020402	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	202040201	0.00
PRESTAMOS DE COMPAÑIAS RELACIONADAS	202040202	0.00
PROVEEDORES	202040203	0.00
OTROS	202040204	0.00
PORCION NO CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20205	0.00
CELIBACIONES	2020501	0.00
PAPEL COMERCIAL	2020502	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	2020503	0.00
OTROS	2020504	0.00
INTERESES POR PAGAR	2020505	0.00
ANTICIPOS	20206	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2020601	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2020602	0.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	2802.88
JUBILACION PATRONAL	2020701	2188.73
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	403.15
OTRAS PROVISIONES	20208	0.00
PASIVO DIFERIDO	20209	0.00
INGRESOS DIFERIDOS	2020901	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	0.00
PATRIMONIO NETO	3	47257.58
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	30	47257.58
CAPITAL	301	40000.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	40000.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	30102	0.00
FONDO PATRIMONIAL	30103	0.00
PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	30104	0.00
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSION	30105	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO	3010501	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO	3010502	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302	0.00
PRIMA POR EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	303	0.00
RESERVAS	304	6246.78
RESERVA LEGAL	30401	6246.78
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0.00
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	30501	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	306	0.00
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	0.00
(-) PERDIDAS ACUMULADAS	30602	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	0.00
RESERVA DE CAPITAL	30604	0.00
RESERVA POR DONACIONES	30605	0.00
RESERVA POR VALUACION	30606	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES	30607	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	1010.80
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	1010.80
(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	30702	0.00
PARTICIPACION CONTROLADORA	31	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)	CONTADOR	
ARMIJOS GRANDA LAURA ELIZABETH	CALDERON SUAREZ MARIA MAGDALENA	
0704913078	0704005990001	
	0704005990	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de Representante Legal declaro voluntariamente bajo juramento y debidamente apercibido de las penas de perjurio, que la información relativa a los estados financieros, así como los anexos remilidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del formulario que antecede, es exacta, veraz y fiel a la consignada en los registros y libros sociales y contables de la compañía, al cierre del ejercicio fiscal.

En tal virtud, me hago civil, penal y administrativamente responsable, de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo que ejerzo, entre ellas, la de enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la información de la que habla el artículo 20 de la Ley de Compañías, de forma íntegra.

Dicho esto, esta Superintendencia no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, fidelidad ni error del contenido de la información que, por este medio, reconozco que, conforme a la ley, soy responsable de comunicar inmediatamente de las inconsistencias o errores que se hubieren identificado.

Asimismo, declaro además que conozco el contenido y alcance, entre otras, de las siguientes normas:

Ley de Compañías:

"Art. 25.- Si el Superintendente no recibiere oportunamente los documentos a que se refieren los artículos anteriores, o si aquellos no contuvieren todos los datos requeridos, impondrá al representante legal de la compañía remisa una multa de conformidad con el Art. 457 de esta Ley, salvo que antes del vencimiento del plazo se hubiere obtenido del Superintendente la prórroga respectiva, por haberse comprobado la imposibilidad de presentar oportunamente dichos documentos y datos.

La multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación exigida.

El Superintendente podrá exigir, de oficio o a petición de los socios o accionistas de la compañía, la presentación de los estados financieros y de cualquier documentación contable que fuere necesaria para determinar la actual situación financiera de una compañía sujeta a su vigilancia. Estos estados financieros deberán ser entregados dentro de los quince días siguientes al mandato del Superintendente, bajo las mismas sanciones previstas en los incisos anteriores, salvo que la compañía, por razones justificadas, hubiere obtenido prórroga del plazo.

Los socios o accionistas tendrán el derecho de solicitar al organismo de control, en cualquier tiempo, el libre y oportuno acceso a la información financiera y demás documentos de la compañía. Para tales efectos, se procederá de acuerdo con el inciso anterior".

"Art.- 460.- La compañía que proporcione deliberada y dolosamente información falsa, maliciosa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías con una multa de 50 salarios básicos unificados para los trabajadores del sector privado, cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La compañía que proporcione por error o culpa información falsa o contraria a la presente ley, será sancionada por el Superintendente de Compañías con una multa de hasta 20 Remuneraciones Básicas Unificadas cada vez, sin perjuicio de las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar. {...}"

Código Orgánico Integral Penal:

"Art. 270.- Perjurio y falso testimonio.- La persona que, al declarar, confesar, informar o traducir ante o a (sic) autoridad competente, falle a la verdad bajo juramento, cometa perjurio, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años; cuando lo hace sin juramento, cometa falso testimonio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

De igual modo, se comete perjurio cuando a sabiendas se ha faltado a la verdad en declaraciones patrimoniales juramentadas o juradas hechas ante Notario Público

Si el perjurio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el falso testimonio se comete en causa penal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Se exceptúan los casos de versiones y testimonio de la o el sospechoso o de la o el procesado, tanto en la fase preprocesal, como en el proceso penal"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros